



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**41<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 31 de octubre de 2005, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*Se abre la sesión a las 14.40 horas.*

## **Tema 84 del programa (continuación)**

### **Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica**

#### **Nota del Secretario General (A/60/204)**

#### **Proyecto de resolución (A/60/L.13)**

**Sr. Ng** (Singapur) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera felicitar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, y al propio OIEA, por haber sido galardonados conjuntamente con el Premio Nobel de la Paz de este año. Este galardón es muy merecido y oportuno. Refleja el importante papel que desempeña el OIEA en la no proliferación nuclear.

Con los desafíos cada vez mayores que plantea la proliferación nuclear, unidos al alza de la energía nuclear como fuente de energía, la rigurosa conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las obligaciones en materia de salvaguardias del Organismo son vitales. Como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, Singapur seguirá brindando todo su apoyo al Organismo y a su labor.

En el curso de los últimos años, el TNP se ha enfrentado a importantes desafíos. Este hecho ha puesto de relieve la necesidad de que el Tratado se sustente en un régimen de salvaguardias sólido. Ahora existen muchas posibilidades de proliferación nuclear, debido

al descubrimiento de una red avanzada y clandestina de adquisición de material nuclear, la propagación de la energía nuclear, el acceso a tecnologías delicadas y las complicaciones que pueden derivarse del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Si bien el OIEA protege el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, también debe asegurar que ese derecho se ejerza de conformidad con las obligaciones de no proliferación contraídas por los Estados en virtud del artículo II del TNP y la plena aplicación de las salvaguardias del OIEA, y con la máxima transparencia.

Al OIEA le corresponde un papel fundamental en la lucha contra la proliferación nuclear. Por lo tanto, es crucial que su régimen de salvaguardias siga siendo capaz de responder a nuevos desafíos dentro de su mandato. En este contexto, Singapur respalda las diversas iniciativas clave recientemente adoptadas por la Junta de Gobernadores del OIEA. Entre ellas se incluye la creación de una comisión asesora de la Junta sobre salvaguardias y verificación, el establecimiento del Protocolo Adicional como nueva norma para la verificación de las salvaguardias y la introducción de una versión modificada del Protocolo sobre pequeñas cantidades.

Para reflejar nuestro firme compromiso con la no proliferación, Singapur firmó el Protocolo Adicional el 22 de septiembre de 2005. A nuestro juicio, los propios Estados también deben aumentar y seguir aumentando la cooperación internacional con el fin de contrarrestar la proliferación nuclear. A este respecto, Singapur apoya

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



la aplicación plena y efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en la cual, entre otras cosas, se pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que mejoren los controles nacionales y que intensifiquen la cooperación contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Aunque el multilateralismo jurídicamente vinculante debería ser la base del régimen mundial de no proliferación, otras iniciativas multinacionales, tales como la Iniciativa de lucha contra la proliferación, son elementos importantes en las labores internacionales contra la proliferación.

A continuación abordaré la cuestión del alza de la energía nuclear como opción energética. Existe una tendencia evidente hacia la utilización de la energía nuclear en el mundo en desarrollo, especialmente en Asia, puesto que nuestra energía tiene que aumentar. Por lo tanto, debe hacerse mucho hincapié en regímenes de protección y de seguridad nucleares que sean eficaces. Singapur encomia y refrenda enérgicamente los esfuerzos del Organismo por promover la adhesión a las normas y directrices del OIEA en materia de seguridad. Instamos a los Estados Miembros a que utilicen eficazmente los servicios de examen de la seguridad del Organismo y otras formas de asistencia con el fin de elevar los niveles de seguridad nuclear y de respetar una cultura eficaz de seguridad nuclear. Corresponde a los Estados establecer estructuras reglamentarias que apoyen regímenes nacionales creíbles de seguridad nuclear.

Aunque garantizar la seguridad nuclear sigue siendo en última instancia responsabilidad nacional de los Estados, las consecuencias transfronterizas de una precipitación radiológica hacen que la seguridad nuclear sea en gran medida una preocupación transnacional. La protección y la seguridad nucleares están estrechamente relacionadas. A este respecto, Singapur concede mucha importancia a las medidas continuadas adoptadas por el OIEA con el fin de mejorar la seguridad nuclear y la protección frente al terrorismo nuclear y radiológico. Acogemos con beneplácito el hecho de que en septiembre la Junta del OIEA haya aprobado un Plan de Seguridad Nuclear para el período comprendido entre 2006 y 2009. No podría hacerse más hincapié en la importancia de la capacidad transfronteriza de preparación para casos de emergencia, en particular la cooperación regional adecuada.

A Singapur también le complace tomar nota de que el Programa de Cooperación Técnica del Organismo ha ampliado y mejorado su gestión y prestación de

proyectos de asistencia técnica. El enfoque orientado a las necesidades adoptado por el Organismo junto con los Estados miembros aborda las preocupaciones particulares señaladas por los Estados miembros, al tiempo que aprovecha al máximo los recursos financieros del Organismo.

Singapur respalda enérgicamente las actividades de cooperación técnica del Organismo. En reconocimiento de ello, hemos aportado sistemáticamente el total de nuestra cuota prorrateada al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA. Recientemente la Junta de Gobernadores del OIEA acordó en términos generales que la cantidad en metálico concedida al OIEA por el Premio Nobel de la Paz de 2005 debería utilizarse para financiar las necesidades que tienen los países en desarrollo en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. Es una decisión que cuenta con todo nuestro apoyo. Singapur desea seguir cooperando con el Organismo en iniciativas de cooperación técnica bilateral.

Singapur seguirá apoyando la labor del Director General y del Organismo en sus tres pilares: promoción de la protección y la seguridad nucleares, aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos y verificación y salvaguardias de las instalaciones nucleares.

**Sr. Sumaida'ie** (Iraq) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por su presentación del informe anual del Organismo a la Asamblea General. Los felicitamos a él y al Organismo por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz por las medidas que han adoptado para evitar a la humanidad los desastres que podría haber causado el uso de armas de destrucción en masa. Las actividades del OIEA contribuyen a instaurar la paz en el mundo y ayuda a proteger los beneficios que entraña el intercambio internacional de tecnología nuclear a fin de lograr el desarrollo socioeconómico.

Sabedor del importante papel que desempeña el Organismo, mi Gobierno es consciente de que debe disponer de los fondos necesarios para mantener sus programas y actividades de tipo técnico, para lo cual los Estados han de pagar sus cuotas al presupuesto. Sobre esa base, mi Gobierno ha solicitado a la Secretaría que transfiera, del dinero que habíamos depositado en las Naciones Unidas, los atrasos del Iraq al fondo del OIEA para el período comprendido entre 1991 y 2005.

Esta iniciativa es fruto del interés de mi Gobierno por asumir una función eficaz de respaldo a las actividades del OIEA.

Esta es la primera ocasión en la que mi delegación interviene en la Asamblea General para hablar de este tema desde la caída del anterior régimen iraquí, cuyas relaciones con el OIEA se caracterizaron a menudo por la falta de entendimiento y por la tensión. Puedo afirmar con confianza que se ha iniciado una nueva era en las relaciones entre mi Gobierno y el OIEA, basada en la plena cooperación, la transparencia y el respeto por parte del Iraq de los compromisos contraídos en virtud de las convenciones y tratados internacionales relativos al desarme y la no proliferación.

Hemos adoptado una serie de medidas que reflejan nuestra nueva actitud. Hemos creado una comisión encargada de controlar los materiales radiactivos, que se basa en los principios orientadores y en el código de conducta del OIEA. La comisión empezó a trabajar este año en un plan de acción general para controlar las existencias de fuentes radiactivas agotadas, enterrar los desechos radiactivos de baja calidad y extremar los controles fronterizos en colaboración con las autoridades iraquíes competentes. Se ha creado una institución encargada de prohibir la propagación de armas, como también un centro, dentro del Ministerio de Medio Ambiente, para la protección de la radiación, que controla el movimiento y la utilización de fuentes radiactivas, incluidas su importación, exportación, transferencia, compra, venta, acumulación y distribución. El servicio de control nacional, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, está aplicando un plan permanente de supervisión, verificación e inspección para controlar los materiales y el equipo de doble uso.

En colaboración con el comité encargado del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los órganos de desarme, nuestro Consejo de Seguridad Nacional está aplicando la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y estamos presentando informes al respecto.

Estamos estudiando la posibilidad de adherirnos a aquellas convenciones y tratados internacionales de los que todavía no somos parte. Durante la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en septiembre, anunciamos nuestra intención de adherirnos a dicha Convención.

La Asamblea Nacional ha contribuido a esas medidas con la incorporación de una serie de principios básicos en la constitución, que se aprobó el 15 de octubre. En el primer párrafo se señala que el Gobierno iraquí respeta y acata sus compromisos internacionales de prohibir la proliferación, el desarrollo, la producción y el uso de armas nucleares, químicas y biológicas. También prohibirá el desarrollo, producción y fabricación de todo equipamiento, materiales, tecnología y sistemas vectores conexos.

Durante los últimos dos años hemos logrado trazar un camino hacia el Iraq del mañana con una serie de proyectos que rechazan la actitud del anterior régimen con respecto a las armas de destrucción en masa, partiendo de las conclusiones del OIEA de que en el Iraq no hay armas nucleares. Esas conclusiones se han corroborado en los informes de los equipos de investigación que indican que en el Iraq no hay armas de destrucción en masa. Hemos empezado a consultar y a coordinarnos con varios miembros del Consejo de Seguridad para eliminar las sanciones impuestas por el Consejo al régimen anterior, tal como se estipula en el informe correspondiente al epígrafe sobre verificación en el Iraq de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión para manifestar nuestro agradecimiento al OIEA por los esfuerzos que realiza para llevar a cabo la verificación anual activa de las existencias nucleares en el Iraq sujetas al régimen de salvaguardias generales. En septiembre, una delegación del Organismo llevó a cabo un ejercicio de verificación. También felicitamos al Laboratorio del OIEA para el Medio Ambiente Marino por sus esfuerzos relativos a la contaminación provocada por los naufragios de barcos en el Golfo Árabe cerca de la ciudad portuaria de Um Qasr.

El espectro del terrorismo nuclear amenaza la paz y la seguridad internacionales. Debemos ser precavidos y hacer un esfuerzo colectivo para evitar que los terroristas y los agentes no estatales adquieran y utilicen armas nucleares para lograr sus objetivos. Mi Gobierno ha adoptado las medidas necesarias para evitar esas amenazas, de conformidad con el derecho internacional y los instrumentos pertinentes, como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, apoyamos las medidas adoptadas por el OIEA para promover la seguridad nuclear y proporcionar apoyo y asistencia técnicos a los Estados miembros.

Mi Gobierno opina que los Estados que poseen armas nucleares deben cumplir con sus compromisos en virtud del artículo VI del TNP para que se pueda lograr el desarme nuclear completo.

Recalamos la necesidad de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, así como los mecanismos necesarios y eficaces para que Israel se adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias generales del OIEA. Instamos a la comunidad internacional a que concierte un instrumento internacional jurídicamente vinculante que incluya salvaguardias negativas y positivas y proteja a los Estados que no poseen armas nucleares de la amenaza o el uso de dichas armas.

También aprobamos la concertación de una convención por la que se prohíban las armas radiológicas. Instamos a la Conferencia de Desarme a que redoble sus esfuerzos con ese fin.

*La Sra. Bahemuka (Kenya), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Seguiremos esforzándonos para apoyar las actividades del OIEA y para fortalecer su capacidad de afrontar nuevos retos.

**Sra. Núñez de Odremán** (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela se adhiere a la intervención formulada por la delegación del Uruguay en nombre del MERCOSUR y los Estados asociados. Sin embargo, deseamos reiterar la felicitación al Sr. ElBaradei por su reelección al cargo de Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como por su designación al Premio Nobel.

Igualmente, queremos destacar en esta ocasión la posición del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en un caso específico —el programa nuclear del Irán—, en atención a nuestro rechazo a la resolución GOV/2005/64 de la Junta de Gobernadores del OIEA del 11 de agosto pasado sobre la implementación del acuerdo de salvaguardias en la República Islámica del Irán.

Como Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), deseamos reafirmar la necesidad de la universalización de este Tratado, y que todos los miembros de la comunidad internacional le den estricto cumplimiento a sus normas para garantizar un mundo de paz, libre de la amenaza del uso indebido destructivo de las armas nucleares.

Al mismo tiempo, defendemos el derecho inalienable que tienen todos los Estados de desarrollar sus sistemas de producción de energía nuclear para usos pacíficos, incluido el dominio del ciclo completo de producción del combustible nuclear y su reprocesamiento.

En este sentido, reconocemos que el proceso de aplicación del régimen de salvaguardias al programa nuclear del Irán, cumplido por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde el 2003, ha producido resultados tangibles, como lo revela el último informe del Director General a la Junta de Gobernadores de este Organismo, presentado en septiembre de 2005. Estos resultados positivamente alentadores —obtenidos con la cooperación iraní al permitir voluntariamente la aplicación del Protocolo Adicional y la suspensión temporal de su programa nuclear— demuestran que el camino correcto para lograr una completa clarificación de este caso es su tratamiento en el marco del OIEA, utilizando su capacidad técnica y la autoridad que le confiere una actuación equilibrada y sin sesgo político alguno.

He de resaltar que del mencionado informe se infiere que no hay evidencia de que el programa nuclear iraní contraviene el Tratado sobre la no proliferación o de que a través del mismo se estén incumpliendo las obligaciones en él establecidas. Se afirma la necesidad de disponer de más tiempo, pero en ningún caso se puede concluir que se haya agotado la instancia del OIEA para manejar el asunto.

Por ello, Venezuela rechaza la propuesta de trasladar el caso al Consejo de Seguridad, considerando que no hay razones objetivas que justifiquen esta acción, la cual sólo contribuiría a politizar el tema y a dificultar aún más su pronta solución. Pasar el tema al Consejo de Seguridad significa que el OIEA renuncia a su misión, equivaldría a aceptar su incapacidad para manejar el asunto, a pesar de que viene haciéndolo bien, y sería realmente contradictorio una especie de autodescalificación que comprometería seriamente el prestigio del OIEA como organismo multilateral confiable y equilibrado, al someterlo a las presiones de otros países que, poseyendo la tecnología nuclear, pretenden reservarse el control del combustible y su reprocesamiento para mantener una relación de dependencia que atentaría contra el derecho soberano de todos los países a lograr su desarrollo independiente.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su posición de que la consideración del programa de desarrollo nuclear de la República Islámica del Irán

debe mantenerse en el marco del OIEA, con base a las medidas de transparencia que ha ofrecido y puede ofrecer el Gobierno del Irán, las cuales deben garantizar a la comunidad internacional el carácter pacífico de su programa nuclear.

Si duda, la relación entre el OIEA y el Irán deben continuar profundizándose con miras a esclarecer todas las dudas o reservas que puedan existir. Al respecto, deseamos recordar la propuesta formulada recientemente en esta Asamblea General por el Presidente del Irán, al proponer que entes públicos o privados de otros países participen como socios conjuntamente con su país en el desarrollo de su programa nuclear a través de asociaciones estratégicas. Esta propuesta abre nuevas vías hacia la total transparencia del programa nuclear iraní.

Para concluir, nuestra delegación reafirma una vez más el derecho inalienable de los Estados a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos en el marco del Tratado sobre la no proliferación y las normas internacionales relacionadas, sin discriminaciones políticas ni de ninguna naturaleza.

**Sr. Dolgov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos complace dar la bienvenida al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y agradecerle su presentación del informe anual del Organismo.

Rusia, como miembro activo del OIEA, está satisfecha con la labor tan profesional que lleva a cabo el Organismo, y reconoce su papel cada vez más importante para fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear y garantizar el nivel de confianza necesario para la cooperación en el desarrollo de la producción de energía nuclear con fines pacíficos y de seguridad. Compartimos plenamente el profundo reconocimiento del Comité del Premio Nobel de la función de esta institución internacional. La concesión del Premio Nobel de la Paz al OIEA y a su Director General es una prueba clara del reconocimiento mundial de los logros que ha conseguido el Organismo.

El OIEA es la única institución internacional que cuenta con poderes para evaluar el cumplimiento de los Estados de sus obligaciones de no proliferación en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Hacemos un llamamiento para que se adopten medidas encaminadas a mejorar los mecanismos de verificación del Organismo y a desarrollar más sus funciones de vigilancia.

La urgencia especial de intensificar los esfuerzos internacionales eficaces de no proliferación emana del peligro que entraña que las armas de destrucción en masa pudieran caer en manos de terroristas. Los constantes actos de terrorismo atroces —que también se perpetran en Rusia— subrayan la necesidad de establecer garantías que evitarían que los terroristas pudieran tener acceso a las armas de destrucción en masa, particularmente mediante el fortalecimiento de los esfuerzos conjuntos para establecer un sistema global para luchar contra los nuevos desafíos y amenazas, especialmente en materia nuclear. Las Naciones Unidas, naturalmente, deberían desempeñar un papel central en la creación de ese tipo de sistema.

Esos nuevos desafíos ponen de relieve la importancia de hallar nuevas soluciones. Agradecemos el amplio apoyo que han recibido las propuestas de Rusia con relación a la elaboración del proyecto de resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativo a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Rusia es parte en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y fue uno de los patrocinadores del Plan de Acción del Grupo de los Ocho sobre la no proliferación. Esos documentos deben aplicarse plenamente y con todo rigor. Las iniciativas están muy interrelacionadas, y deberían servir para aumentar la eficacia de los regímenes de no proliferación en materia de armas de destrucción en masa.

La aplicación del Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias del OIEA es un pilar de las actividades del Organismo, que sirve de instrumento innovador para garantizar la transparencia de los programas nucleares nacionales. Consideramos que la universalización del Protocolo Adicional será una de las tareas cruciales de no proliferación que habrá de llevar a cabo la comunidad internacional en los próximos años. La Federación de Rusia continuará aportando asistencia para el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA, incluso mediante la financiación de un programa nacional de apoyo científico y técnico a la iniciativa de salvaguardias del Organismo.

Rusia respeta el interés de los Estados en el desarrollo de tecnología nuclear con fines pacíficos, y ha cooperado con muchos países en esa esfera durante varios años. Abogamos por una cooperación lo más amplia posible en la esfera de la energía nuclear para el desarrollo. No obstante, se debe prevenir de manera fiable y segura que el uso del átomo con fines pacíficos

se utilice en la producción de armas nucleares. Promovemos métodos para el desarrollo de combustible nuclear que proporcionarían —como una alternativa a la proliferación de tecnologías delicadas— programas destinados a aportar de manera fiable un suministro de combustible nuclear sobre la base de la cooperación internacional. Apoyamos los marcos internacionales para la cooperación práctica en ese sentido, particularmente la labor que se lleva a cabo en esa esfera en el seno del OIEA.

Consideramos que el informe que preparó el Grupo internacional de expertos sobre seguridad nuclear a comienzos de 2005 a iniciativa del Director General, sobre un enfoque multilateral del ciclo del combustible nuclear, crea nuevas oportunidades para el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y el fomento del desarrollo de la energía nuclear. Hacemos un llamamiento para que el Organismo lleve a cabo una labor más constante e intensa al respecto.

Tomamos nota de las contribuciones del Organismo a los estudios de investigación sobre reactores nucleares innovadores y ciclos del combustible que se llevan a cabo en el marco del Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores. Consideramos que el Proyecto hará posible la elaboración de enfoques concertados de posibles tecnologías nucleares desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la seguridad en materia medioambiental y de no proliferación de dicha tecnología.

Agradecemos profundamente los progresos logrados en los últimos años en la esfera del fortalecimiento de la seguridad nuclear. Gracias a la participación activa del OIEA, se han conseguido logros substanciales con respecto a un aumento de la seguridad operacional de las centrales nucleares y al manejo de materiales, desechos y productos radiactivos. Este año, se han hecho cambios en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, a fin de extender su cobertura.

Apoyamos las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la esfera de la cooperación y asistencia técnicas a los países en desarrollo.

Permítaseme detenerme en ciertos aspectos de las actividades del OIEA que tienen repercusiones importantes sobre la comunidad internacional. Tomamos nota con satisfacción de los resultados de la Cuarta Ronda

de las Conversaciones de las Seis Partes en Beijing, que concluyó el 19 de septiembre, sobre el arreglo de la cuestión nuclear de la península de Corea. Aguardamos con interés los avances adicionales del proceso de las seis partes, con el objetivo último de desnuclearizar a la península de Corea. Estamos a favor de encontrar una solución equilibrada a este problema que proteja los intereses legítimos de todas las partes.

Consideramos que la resolución sobre los programas nucleares iraníes, que la Junta de Gobernadores del OIEA aprobó el 24 de septiembre de 2005, es una señal para que exista una cooperación continua y más intensa entre el Organismo y el Irán para clarificar las cuestiones pendientes. Entendemos que el potencial del Organismo está lejos de haberse agotado y eso nos permite mantener el proceso de arreglo de la cuestión del Irán al interior del OIEA.

Favorecemos un diálogo más intenso sobre esta cuestión entre todas las naciones interesadas. Se deben formular decisiones que, por un lado, puedan disipar todas las dudas acerca de la naturaleza pacífica de las actividades nucleares del Irán y, por el otro, garanticen los requerimientos legítimos de ese país. La Federación de Rusia cooperará más para realizar esa tarea.

Deseo confirmar nuestro apoyo al proyecto de resolución A/60/L.13 de la Asamblea General titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”. En su condición de patrocinador de ese proyecto de resolución, la Federación de Rusia está totalmente de acuerdo con la importancia de las labores que conduce el Organismo y tiene la confianza de que las mismas continúen con el propósito de fortalecer la seguridad internacional.

**Sr. Lew Kwang-chul** (República de Corea): Para comenzar, mi delegación quisiera dar las gracias al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su ilustrador informe sobre las actividades del Organismo. También felicitamos al Director General y a su personal por sus dedicados y diligentes esfuerzos por cumplir a satisfacción sus responsabilidades.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para sumarnos a otras delegaciones para felicitar al Organismo y a su Director General por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz este año. Creemos que este prestigioso resultado será registrado como prueba irrefutable de la intensa dedicación y los esfuerzos del Organismo con el propósito de promover la paz

y la seguridad mundiales por medio de sus trabajos para impedir la propagación de las armas nucleares y aumentar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Hoy, mi delegación quisiera formular una breve declaración sobre la cuestión nuclear norcoreana. En primer lugar, acogemos con beneplácito la Declaración Conjunta que la Cuarta Ronda de Conversaciones de las Seis Partes adoptó en Beijing en septiembre pasado. Le asignamos gran importancia a este documento como una base para alcanzar el objetivo común de la desnuclearización verificable de la Península de Corea de manera pacífica. También nos complacen los compromisos asumidos por Corea del Norte de abandonar todos los programas de armas nucleares y otros programas nucleares existentes y de regresar, a plazo corto, a ser parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y someterse a las salvaguardias del OIEA.

Es cierto que el acuerdo alcanzado en las anteriores Conversaciones de las Seis Partes colocó bases sólidas para lograr progresos en la dirección de la solución diplomática de la cuestión. Mi delegación desea vehementemente que la Declaración Conjunta, mediante su plena y efectiva aplicación, conduzca a avances constantes y sustanciales, no solamente para la solución completa de la cuestión nuclear, sino también para el logro de la paz duradera en la península de Corea y la consolidación del régimen mundial de no proliferación nuclear.

Como se estipula en la Declaración Conjunta, también esperamos que la Quinta Ronda de Convenciones de las Seis Partes, a realizarse en Beijing a principios de noviembre, marque otro hito histórico por medio del acuerdo sobre medidas minuciosas de seguimiento para garantizar la aplicación fiel de los principios establecidos en la Declaración Conjunta.

Para la aplicación de los términos del acuerdo, la verificación seguirá siendo uno de los elementos clave, si es que el proceso de las seis partes ha de tener éxito. A este respecto, respetamos y apoyamos el papel del OIEA para establecer el régimen mundial de no proliferación nuclear y conducir sus tareas de verificación por medio de su sistema bien establecido y sofisticado de salvaguardias. A este respecto, acogeríamos con beneplácito que el Organismo mostrara su determinación y disposición para conducir las tareas de verificación de la manera más eficiente y productiva. Esperamos con

interés que el Organismo brinde su continua asistencia y sus aportes para la solución eficiente y sin tropiezos de la cuestión nuclear de Corea del Norte.

**Sr. Baeidi-Najed** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. ElBaradei por su importante informe a la Asamblea General sobre las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el año 2005. Este ilustrativo informe señala que el Organismo lleva a cabo sus actividades en muchos ámbitos de la tecnología nuclear en pro de la comunidad humana. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. ElBaradei y al Organismo por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz 2005.

El OIEA fue creado con el propósito básico de acelerar y realzar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y el desarrollo en todo el mundo. Por consiguiente, el Organismo tiene la posibilidad real, hoy más que nunca, de prestar asistencia a los Estados miembros para utilizar la energía nuclear de manera eficaz y eficiente con fines pacíficos.

La energía nuclear ha encontrado hoy un lugar importante en la vida humana de todos los días. Hoy, se utiliza la energía atómica en la agricultura y la medicina. La utilización de la energía atómica y de sus aplicaciones avanzadas, especialmente en el campo de las fuentes renovables de energía, ha aumentado en gran escala. El aumento en la construcción y operación de reactores nucleares para la producción de electricidad alrededor del mundo señala que más y más Estados procuran la energía nuclear como componente de su combinación de fuentes energéticas en el nuevo siglo. La nueva tendencia mundial de reducir la utilización del combustible fósil y el fomento a los Estados para adoptar políticas de "aire puro" son aun incentivos adicionales para desarrollar más la energía nuclear con fines pacíficos.

El papel esencial del Organismo en la realización de actividades encaminadas a aumentar la capacidad de los Estados miembros para utilizar la energía nuclear también es reconocido en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el cual, en el artículo IV, impone a sus Estados partes la obligación de facilitar el intercambio más completo posible de materiales, equipos e información tecnológica con fines pacíficos. Aún más, los Estados partes en el Tratado deben aumentar su cooperación para el desarrollo de la energía nuclear sin discriminación ni restricción.

Lamentablemente, el grado de cooperación de los países desarrollados —que son los proveedores principales de alta tecnología nuclear— con las naciones en desarrollo en el pasado no ha sido alentador. De hecho, la cooperación en asuntos nucleares entre los proveedores y receptores ha estado marcada por la restricción, los obstáculos y los trastornos.

Además, es un hecho desafortunado que el ser parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en el Acuerdo de Salvaguardias del OIEA no solamente no ha facilitado la cooperación en asuntos nucleares que el Tratado prescribe entre los Estados miembros, sino que ha servido para establecer impedimentos para los usos pacíficos de la energía. Incluso es cierto que a Estados que no son partes se les recompensa de manera generosa mediante la cooperación nuclear. En el caso de Israel, los intercambios de carácter nuclear y las transferencias de avanzados materiales, equipos y tecnología nucleares, facilitados por la aquiescencia de ciertos círculos, han contribuido y sigue contribuyendo al desarrollo del programa clandestino de armas nucleares de Israel que pone en peligro la paz y la seguridad regionales y mundiales. Si algo debiera darse es que la no aceptación del TNP y de las obligaciones de salvaguardias debería ser motivo para imponer las más severas restricciones a quienes se encuentran fuera de los mismos, en vez de permitirles gozar de impunidad.

El Irán está decidido a ejercer su derecho inalienable, en virtud del TNP, de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en el marco del plan económico general del país. Con ese fin, el Irán se compromete asimismo a aplicar su programa bajo el sistema de verificación del OIEA y con la mayor transparencia, de conformidad con sus obligaciones fundamentales en el TNP.

En ese contexto, el Presidente de la República Islámica del Irán hizo en este período de sesiones de la Asamblea General la sugerencia oficial de invitar a las empresas públicas y privadas a participar en actividades relacionadas con el Irán. Sobre la base de esa política, el Irán ha cooperado plenamente con el OIEA proporcionándole las informaciones necesarias y permitiéndole realizar inspecciones con poco tiempo de notificación previa en todos los lugares e instalaciones pertinentes. El Irán está dispuesto a continuar su cooperación con el Organismo e insiste en que todas las partes deben cumplir las disposiciones del TNP, sobre todo el artículo IV, y adherirse estrictamente al Estatuto del OIEA.

En conclusión, la función y la autoridad de dicho Organismo en las actividades de promoción y salvaguardias han aumentado muchísimo en los últimos años. Ello obedece a que cada vez más los países utilizan la energía atómica con fines pacíficos. Por lo tanto, debemos esforzarnos por fortalecer esa función evitando el uso de medidas unilaterales al margen de la legalidad y los intentos de utilizar al Organismo en apoyo a posiciones políticas miopes que sólo socavarían la autoridad del Organismo.

**Sr. Martyrosyan (Armenia)** (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo sumarme a los oradores que me han antecedido para felicitar al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el Premio Nobel de la Paz 2005 concedido al Organismo y a él personalmente. Deseo también agradecerle su exhaustivo informe anual sobre la labor llevada a cabo en 2005, así como encomiar los esfuerzos incansables realizados por él y el Organismo en el cumplimiento de su mandato en un clima internacional muy difícil. En nombre de mi Gobierno, expreso nuestra disposición a continuar cooperando plenamente con el Organismo y su dirección.

El debate sobre la disuasión de las armas nucleares ha sido impulsado por los nuevos acontecimientos acaecidos en los últimos años y ha dado lugar a numerosos interrogantes en cuanto a lo correcto de tales percepciones. La propagación del terrorismo ha puesto en tela de juicio estas percepciones, ya que la disuasión nuclear es, a todas luces ineficaz contra los grupos terroristas. Por consiguiente, es evidente que el actual régimen de control de armas nucleares necesita un análisis y un enfoque nuevos para abordar estos desafíos cada vez mayores al sistema mundial general de seguridad.

Las lagunas existentes en el régimen de no proliferación permiten que actores estatales y no estatales hagan uso indebido del sistema, a pesar de las promesas de utilizar los materiales nucleares sólo con fines pacíficos. Para complicar la situación, el control eficaz sobre el acceso a las tecnologías de las armas nucleares se ha tornado cada vez más difícil dada la endeble línea que existe entre las barreras técnicas para diseñar las armas y la fase de producción.

En ese sentido, celebramos una vez más la adopción del Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que mi Primer Ministro firmó, en nombre del Gobierno de Armenia, durante la cumbre de 2005.



El Organismo Internacional de Energía Atómica desempeña un papel importante en garantizar que las tecnologías y los materiales nucleares se usen sólo con fines pacíficos. Como Estado no poseedor de armas nucleares y parte en el Tratado de sobre la no proliferación de las armas nucleares, Armenia atribuye gran importancia a las actividades del Organismo para mejorar aún más el régimen de no proliferación y verificación de las armas nucleares. En ese sentido, deseamos recalcar la importancia del sistema de salvaguardias del Organismo y la necesidad de tomar más medidas para reforzarlo. El año pasado, ratificamos el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias, lo que demuestra nuestra seria perspectiva de colaboración con el Organismo. Como dijimos durante la séptima Conferencia de Examen del Tratado de sobre la no proliferación de las armas nucleares, Armenia apoya la sugerencia hecha por el Director General para reconocer que el Protocolo Adicional es parte integral de las salvaguardias del Organismo en todos los países partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Deseo aprovechar esta ocasión para expresar la profunda satisfacción de mi país respecto de su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Hemos cooperado con el Organismo en varias esferas desde 1995. En ese contexto, se ha dado gran prioridad a la seguridad y verificación nucleares. Sobre la base de la convicción de que las salvaguardias promueven mayor confianza entre los Estados, Armenia ha recibido inspecciones del Organismo —un promedio de más de 30 misiones anuales— desde que se firmó en 1993 el acuerdo entre la República de Armenia y el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la aplicación de las salvaguardias de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Los resultados de las inspecciones han demostrado claramente que Armenia cumple los compromisos estipulados en el acuerdo. Desde el primer día, se comprobó que no existe ninguna discrepancia entre los materiales nucleares declarados y los inspeccionados, acallando las acusaciones infundadas y absurdas contra mi país que algunos de nuestros vecinos han lanzado de vez en cuando. Como resultado de nuestra cooperación, hemos logrado aumentar la seguridad de la planta nuclear de Armenia.

La legislación nacional de Armenia en materia de utilización pacífica de la energía nuclear se está constantemente perfeccionando con la adopción de diversas

iniciativas de reformas relativas a la legislación nacional pertinente. Las reformas están relacionadas principalmente con el aumento de la seguridad y protección de nuestra planta nuclear y del régimen de verificación. En esa misma dirección, Armenia ha firmado el Acta Final de la Conferencia para Examinar y Aprobar las Enmiendas Propuestas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuya ratificación está en proceso.

La protección física de la planta nuclear es una prioridad para nuestro Gobierno. El año pasado, aceptamos la misión del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física y esperamos su informe para finales de este año. A fines de 2005, Armenia recibirá otra misión importante del Equipo de Examen de Evaluación de Seguridad Operacional cuyo informe se finalizará en 2006.

La energía nuclear es muy importante para Armenia ya que satisface alrededor del 40% de las necesidades energéticas del país. Armenia se vio obligada a reiniciar la planta de energía nuclear en 1995 debido al continuo bloqueo contra mi país, a la falta de solución de los conflictos en la región y a la inestabilidad consiguiente, lo cual había afectado negativamente el suministro de gas para las plantas termoeléctricas. Como cuestión de seguridad energética, tiene un gran efecto en la seguridad general del país.

La demanda energética en Armenia sigue aumentando como resultado del crecimiento económico de doble dígito registrado en la República durante los últimos cinco años. Por consiguiente, no es una coincidencia que nuestro país esté seriamente considerando la posibilidad de construir una nueva planta nuclear.

En ese sentido, agradecemos al Director General su promesa de asistencia, hecha durante su reciente visita a Armenia, a fin de llevar a cabo un estudio de factibilidad para su construcción. Cabe señalar que ello se corresponde plenamente con las conclusiones de la Conferencia Ministerial Internacional, celebrada en París. Además, consideramos que una nueva planta nuclear tendría importancia regional porque podría suministrar energía a los países vecinos con déficit de electricidad.

Todos estos éxitos no hubieran sido posibles sin la cooperación bilateral con otros Estados miembros. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestra gratitud a esos países que brindan a la planta nuclear y a la autoridad regulatoria de Armenia una asistencia constante e importante.

**Sr. Requiejo Gual** (Cuba): Agradezco la presentación del correspondiente informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), realizada por el Sr. Mohamed ElBaradei y a quien le trasladamos nuestras felicitaciones por su elección para un nuevo período al frente de dicho Organismo.

Aprovechamos también esta ocasión para reiterar nuestra felicitación al OIEA y a su Director General por haberseles otorgado el Premio Nobel de la Paz del 2005. El otorgamiento de ese merecido reconocimiento se produce en una coyuntura extraordinariamente compleja de la historia de la humanidad. La existencia de grandes arsenales de armas nucleares y el peligro de su proliferación, así como el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y la existencia de doctrinas de defensa estratégica que descansan cada vez más en la posesión y el uso de este tipo de armamento, continúan siendo graves amenazas para toda nuestra especie.

En dichas circunstancias, estamos firmemente convencidos de que la única y verdadera solución es la total eliminación de las armas de exterminio en masa, especialmente las nucleares.

En el mencionado informe anual del Organismo, se aprecia que en el 2004 se alcanzaron resultados positivos. Al respecto, destacamos la aprobación por la Junta de Gobernadores en septiembre del 2004 del Programa de acción para la terapia del cáncer, al cual Cuba le da especial importancia, y exhortamos a que en los marcos del mismo se movilicen nuevos recursos para impulsar esta importante área de aplicaciones.

Por otra parte, saludamos los resultados de la recién concluida Conferencia General del OIEA donde se aprobaron importantes resoluciones encaminadas a impulsar las actividades en las diferentes áreas de atención del Organismo.

Cuba confiere particular importancia a las actividades del OIEA y reitera la necesidad de lograr un adecuado equilibrio entre los tres pilares básicos de esa organización: cooperación técnica, seguridad y la verificación. Esos tres pilares deben aplicarse de manera balanceada y atendiendo a los intereses y prioridades de todos sus Estados miembros.

Esta Asamblea General debe reafirmar el papel del OIEA no sólo como garante del uso pacífico de la energía nuclear, sino también como institución promotora y ejecutora de la cooperación internacional en esa rama.

Mi Gobierno reconoce el importante papel que desempeñan las tecnologías nucleares para el desarrollo sostenible y considera que las actividades de cooperación técnica del OIEA constituyen un elemento vital del proceso de transferencia de tecnologías. Por ello, debe cesar la imposición de medidas restrictivas unilaterales en el intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear.

Reafirmamos el papel que juega el OIEA en la verificación de los compromisos con la no proliferación. Al respecto, rechazamos el intento de algunas Potencias de prejuzgar el carácter pacífico o no de los programas nucleares de determinados países pasando por encima del OIEA, que es la única organización internacional con el mandato y la capacidad técnica para verificar las actividades nucleares de los Estados.

Denunciamos la manipulación de la información relacionada con los procesos de verificación del OIEA con el objetivo de crear estados de opinión negativos hacia ciertos países, persiguiendo objetivos políticos, así como el doble rasero en el tratamiento de los temas de no proliferación.

Cuba ha venido siguiendo con mucha atención los informes presentados por el Director General a la Junta de Gobernadores sobre la aplicación de los acuerdos de salvaguardias en relación al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y las correspondientes resoluciones adoptadas por ésta.

Mi Gobierno ha apoyado plenamente las declaraciones formuladas por el Movimiento de Países No Alineados, que ha expresado su profunda preocupación por el contenido de estas resoluciones y por los métodos mediante los cuales se ha llegado a su adopción, a la vez que reconocen la actitud profesional e imparcial de la secretaría del OIEA y saludan el sustantivo progreso y la reducción de los asuntos pendientes, constatados en los últimos informes del Director General a la Junta de Gobernadores.

En este contexto, rechazamos enérgicamente los intentos de privar a cualquier país de sus derechos inalienables en el uso pacífico de la energía nuclear, siempre y cuando esos derechos se ejerzan en consonancia con sus obligaciones de salvaguardias.

El Gobierno cubano continúa dando pasos concretos que reflejan claramente su voluntad política de cumplir con todas las obligaciones contraídas como

Estado Parte tanto en el TNP como en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

Desde la entrada en vigor de nuestro Acuerdo de Salvaguardias Amplias con el OIEA y su correspondiente Protocolo Adicional, mi Gobierno ha seguido cumpliendo rigurosamente todos sus compromisos respectivos, reafirmando con ello la voluntad de Cuba de continuar reforzando su cooperación con el OIEA en el desarrollo del uso pacífico de la energía nuclear.

Recientemente, Cuba participó de manera activa y constructiva tanto en la Conferencia Internacional de Estados Parte y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, como en la Conferencia de examen del TNP, la cual lamentablemente concluyó sin acuerdo en los temas sustantivos debido a la falta de voluntad de algunos países poseedores de armas nucleares para dar pasos concretos hacia el desarme.

Hoy más que nunca urge trabajar por el fortalecimiento del OIEA, y en particular en que se le dé la necesaria importancia y apoyo a las actividades de cooperación técnica.

Cuba otorga una altísima prioridad a este pilar, lo cual se pone de manifiesto en los altos índices de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su Programa de Cooperación Técnica con el OIEA, en el logro de altos niveles de ejecución de sus proyectos, en aportes cada vez más crecientes de sus expertos en actividades de cooperación con otros países, en el cumplimiento de nuestros compromisos con el Fondo de Cooperación Técnica, y con los costos de participación nacional.

Mi Gobierno saluda con gran satisfacción la entrada en vigor del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL). Este Acuerdo ha demostrado ser la vía más importante para promover la cooperación y el intercambio entre los países de nuestra región, en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Mi país continúa prestando especial atención a las actividades relacionadas con la seguridad nuclear y radiológica, incluida la protección física. En este sentido, se sigue fortaleciendo la infraestructura material y organizativa, así como la preparación de los recursos humanos.

Cuba apoya los esfuerzos que se hacen en el OIEA para aplicar programas y actividades encaminados a la protección contra el terrorismo nuclear, sin que esto afecte los recursos humanos y financieros destinados al desarrollo socioeconómico sostenible.

Al respecto, reiteramos que la imposición de mecanismos de composición selectiva, no transparentes y que actúan al margen de las Naciones Unidas y los tratados internacionales, no constituyen, de manera alguna, la respuesta adecuada para enfrentar el fenómeno del terrorismo internacional, incluido el vinculado con el posible uso de armas de destrucción en masa, sus medios portadores o materiales conexos.

Por último, deseo expresar que el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz al OIEA debe servir de estímulo para consolidar el papel del organismo, a partir de una actuación cada vez más transparente, objetiva, profesional, imparcial y basada en los más altos principios éticos, y en la cual se combinen en armónico y adecuado balance todas las importantes misiones recogidas en el Estatuto.

En este empeño, tanto el Organismo en su conjunto, como su Director General pueden contar, como siempre, con todo el apoyo del Gobierno de Cuba.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/60/L.13.

Antes de dar la palabra a los representantes que desean explicar su voto, quiero recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a diez minutos y las delegaciones deben pronunciarlas desde sus asientos.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea para explicar su voto.

**Sr. Pak Gil Yon** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, quisiera formular la siguiente declaración con respecto al proyecto resolución A/60/L.13.

En primer lugar, al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) no le compete mencionar en su informe la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Entre la República Popular Democrática de Corea y el OIEA no existen en absoluto

relaciones. En este sentido, quisiera recordar a la Asamblea que la República Popular Democrática de Corea no es miembro del OIEA ni Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Por otra parte, el OIEA no está en condiciones de abordar la cuestión nuclear de la península de Corea, puesto que se trata de una cuestión político-militar entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.

En segundo lugar, el OIEA ha tratado la cuestión nuclear de la península de Corea con prejuicio. La cuestión nuclear es producto de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos han venido amenazando a la República Popular Democrática con armas nucleares durante más de medio siglo. En particular, el Presidente Bush, poco después de asumir el poder, calificó a la República Popular Democrática de Corea de parte del eje del mal, y la amenazó con un ataque nuclear preventivo. ¿Cómo trató el OIEA la cuestión nuclear que se presentó como un litigio político-militar entre la pequeña y débil República Popular Democrática de Corea y la superpotencia, los Estados Unidos, en la controversia que los enfrenta? El OIEA, por instrucciones de la superpotencia, manejó la cuestión nuclear de la península de Corea con prejuicio, utilizando dobles raseros y haciendo caso omiso del principio de equidad, la esencia de las organizaciones internacionales.

Podemos ver ejemplos similares en la cuestión nuclear de Corea del Sur. La declaración conjunta de Beijing, entendida correctamente, no impone obligaciones exclusivamente a la República Popular Democrática de Corea, sino que estipula también obligaciones para los Estados Unidos y para Corea del Sur, que son las partes directas en la desnuclearización de la península de Corea. El desmantelamiento unilateral del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea no logrará la desnuclearización de la península a menos que los Estados Unidos cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud de la declaración conjunta.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea votará contra el proyecto de resolución porque el propósito de éste es distorsionar la naturaleza de la cuestión nuclear de la península de Corea, y no contribuye en modo alguno a su solución.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.13.

Los siguientes Estados se han sumado a la lista de patrocinadores: Andorra, Australia, Austria, Bangladesh, Bulgaria, Costa Rica, Croacia, Chipre, Ecuador, Francia, Gabón, Guatemala, Islandia, Irlanda, Letonia, Países Bajos, Nicaragua, Filipinas, Serbia y Montenegro, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay y Zambia.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia

*Votos en contra:*

República Popular Democrática de Corea

*Por 137 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.13 (resolución 60/6).*

*[Posteriormente, las delegaciones de Estonia y Myanmar informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 84 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 13 del programa**

**La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo**

**Informe del Secretario General** (A/60/218)

**Proyecto de decisión** (A/60/L.14)

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Nicaragua para que proceda a presentar el proyecto de decisión A/60/L.14.

**Sr. Sevilla Somoza** (Nicaragua): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y mi propio país Nicaragua.

Quisiera en primer lugar agradecer el informe consolidado del Secretario General titulado “La situación en Centroamérica” acerca de la aplicación durante los dos últimos años de todas las resoluciones sobre Centroamérica.

Después de inconmensurables sacrificios y con la ayuda de la comunidad internacional, particularmente de las Naciones Unidas, Centroamérica se ha encauzado en un período de paz firme y democracia que ya dura varios años y que esperamos se extienda indefinidamente. Gracias a las políticas y acciones que están implementando los gobiernos en beneficio de la calidad de vida de sus propios pueblos y al mejoramiento cualitativo y cuantitativo del Sistema de la Integración, las largas décadas de violencia armada y de agudas crisis económicas y sociales que caracterizaron a la mayoría de sus países han sido superadas.

Hoy en día, todos los Gobiernos de Centroamérica gozan de la legitimidad adquirida en elecciones libres, sus economías se fortalecen y sus sistemas políticos tienden a ser más abiertos y democráticos. Con el nuevo siglo, junto a este período de paz, se ha iniciado, en aquellos países donde las condiciones lo ameritan, un período de transformación y adaptación de sus estructuras políticas, económicas y sociales a fin de lograr un desarrollo humano sostenible y poder cumplir con las metas del milenio

Muchos problemas propios de los países en desarrollo subsisten y los estamos combatiendo, tales como la pobreza generalizada, el desempleo, la falta de agua potable, los problemas de salud, así como la corrupción y la inestabilidad política; confiamos en poder superarlos con nuestro propio esfuerzo y con la generosa asistencia de organismos internacionales y países amigos.

Pero quisiera enfatizar la participación de las Naciones Unidas en este proceso que nos ha llevado a los centroamericanos de la guerra a la negociación, de la negociación a la paz y al camino del desarrollo, a los numerosos problemas que hemos enfrentado, a nuestros fracasos y éxitos, en fin a aquellas experiencias que hemos vivido y sentido y que hoy sirven de lecciones o ejemplos para superar situaciones similares en otras regiones del mundo.

La primera resolución sobre Centroamérica fue aprobada por la Asamblea General en 1983, en plena guerra fría y cuando tres de nuestros países se desgarraban en cruentas guerras civiles internas. En esta resolución, la comunidad internacional expresaba su preocupación por la agravación y la tensión de los conflictos en Centroamérica y enfatizaba la necesidad que sentía de contribuir al logro de la paz sobre bases sólidas que posibilitaran un auténtico proceso democrático, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Como fruto de la decisión de los centroamericanos de asumir el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica, la Asamblea, sólo cuatro años después de su primera resolución, le pidió al Secretario General que promoviera un plan especial de cooperación para Centroamérica (PEC). Era una iniciativa innovadora ya que se trataba de implementarla en territorios nacionales que se encontraban en pleno conflicto armado, pero que vinculaba las acciones que ya realizaba el sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de desarrollo a fin de hacer más efectiva la construcción de la paz.

El PEC, bajo la coordinación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuyó a que surgiera un consenso intrarregional e internacional para que cada país determinara las prioridades de su desarrollo, a fin de que se fortaleciera el Sistema de la Integración Centroamericana y se movilizaran recursos internacionales a favor de la región y de la orientación social de sus programas, y a fin de que también se fortaleciera el papel que desempeñaría la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos como instrumento esencial del PEC.

En relación con los refugiados que se originaron en la subregión como consecuencia de la violencia generalizada, cabría recordar la Declaración de Cartagena de 1984, que se constituyó en un instrumento de protección creativo e innovador y es considerado actualmente un aporte valioso al derecho internacional. Su importancia ha sido reiterada en foros internacionales y la mayoría de los países latinoamericanos la han incluido en su legislación. En ella se amplía la definición o concepto de refugiado contenida en la Convención de 1951 y en el Protocolo de 1967 para su utilización en la región.

El Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) fue establecido en diciembre de 1989 para llevar a cabo una verificación en el terreno de la cesación de la ayuda a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurreccionales y para supervisar la desmovilización, el desarme y el reasentamiento de las facciones de la contra en Nicaragua, desde mayo a julio de 1990. Además supervisó el cese al fuego convenido en ese país en el proceso de desmovilización. En esa ocasión los Presidentes centroamericanos reunidos en Montelimar, Nicaragua, le solicitaron al ONUCA, creando con ello un precedente, que destruyera todas las armas colectadas *in situ* en presencia de representantes de los Gobiernos de los países centroamericanos. Con lo anterior, el mandato del ONUCA fue redefinido a fin de evitar la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Otra iniciativa que naciera en el ámbito centroamericano se relacionó con la participación de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz en El Salvador, cuando, para impulsar precisamente las acciones que llevaran a ese resultado y coadyuvar los esfuerzos del Secretario General en ese sentido, se crea e integra el término “Amigos del Secretario General”.

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en el Salvador (ONUSAL) se estableció el 20 de mayo de 1991 para verificar la aplicación de todos los acuerdos convenidos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En enero de 1992, esta Misión se amplió para asumir la verificación de todos los aspectos de la cesación del fuego y la separación de fuerzas y del acuerdo sobre la Policía Nacional Civil, que preveía que la ONUSAL supervisara el mantenimiento del orden público durante el período de transición mientras se establecía una policía nacional civil. Una vez completado su mandato, la Misión finalizó en 1995.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) inició sus operaciones en 1994 y su misión duró una década. Las operaciones de la MINUGUA en el terreno fueron un ejemplo fructífero de la consolidación multidimensional de la paz. En esta ocasión se desarrolló una innovadora estrategia de transición de los últimos años de la Misión para fomentar la capacidad nacional y promover el programa de los acuerdos de paz una vez retirada la presencia de las Naciones Unidas y garantizar que las prioridades de la paz se reflejaran en las políticas del nuevo Gobierno.

La creación del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz se encuentra íntimamente ligada a las lecciones y experiencias de estas Misiones en territorio centroamericano, de vincular, como ya expresamos anteriormente, los esfuerzos de las operaciones de paz a los esfuerzos de desarrollo a fin de hacer más efectiva la construcción y consolidación de la paz.

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua (ONUVEN) en 1990 fue el primer caso en que las Naciones Unidas fueron invitadas a realizar tareas de supervisión de un proceso electoral en un Estado independiente. Aunque ONUVEN, que no comprendió personal militar, fue creada por una resolución de la Asamblea General como una medida de asistencia electoral y no como un esfuerzo de solución del conflicto nicaragüense, indudablemente su papel sí contribuyó en gran medida a esa solución. La experiencia en Nicaragua sirvió de fundamento para el establecimiento en 1992 de la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos responsable de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el campo de la asistencia electoral.

Resumiendo, podríamos decir que las Naciones Unidas fueron pioneras en Centroamérica, entre otras cosas, en relacionar las operaciones de paz con los programas de desarrollo, que fueron incorporados en la creación del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz; en la creación del “Grupo de amigos del Secretario General” para cooperar con éste en su labor en la búsqueda de la paz; en la primera supervisión electoral que sentó las bases de lo que sería la División de Asistencia electoral; y en relacionar las operaciones de paz con la destrucción de armas pequeñas y armas ligeras para evitar su tráfico ilícito.

Ahora Centroamérica es una región transformada y estamos listos a colaborar con la comunidad internacional poniendo nuestra experiencia al servicio de todos aquellos Estados que actualmente están en situación de conflicto. Nuestros países estiman que sus experiencias pueden servir en la construcción de puentes entre la visión de seguridad colectiva y la cooperación internacional para el desarrollo, en los esfuerzos orientados a la consolidación de la paz después de los conflictos.

Para terminar, en nombre de todos nuestros países queremos agradecer a las Naciones Unidas, a los Secretarios Generales que han ejercido durante estos períodos, a los Estados Miembros de esta nuestra Organización, y en particular a aquellos Gobiernos que se han asociado directamente con nuestros países en la búsqueda de la paz, la democracia y el desarrollo.

Me permito, y es un honor para mí, presentar el proyecto de decisión A/60/L.14 sobre el tema 13 del programa, titulado “La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”. Mi delegación, después de haber consultado con las otras delegaciones interesadas miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, así como con otros Estados interesados, decidió presentar para la consideración de plenario de la Asamblea General este proyecto de decisión que solamente tiene un párrafo que cito:

“La Asamblea General observando los progresos realizados en la región, decide que el tema titulado ‘La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo’, permanezca en el Programa de la Asamblea General a partir del sexagésimo primer período de sesiones para ser examinado previa notificación de un Estado Miembro.”

He hecho una corrección oral, agregando la palabra primer después de la palabra sexagésimo, para corregir un error tipográfico.

Mi delegación y otras delegaciones consultadas consideraban que los problemas que se venían tratando en este tema han sido en gran medida superados por los países centroamericanos, por lo que consideramos que no era ya pertinente la presentación de un proyecto de resolución, teniendo en cuenta las recomendaciones de racionalizar los trabajos de la Asamblea General y de no desviar la atención de la Organización de problemas más agudos que tiene que atender en otras regiones del mundo. Solicitamos que este proyecto de decisión sea aprobado por consenso.

**Sra. Bethel** (Bahamas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas. Permítaseme comenzar haciendo llegar nuestras condolencias a los Gobiernos y pueblos de Centroamérica por la serie reciente de catástrofes naturales que provocaron la pérdida de vidas y la destrucción de propiedades y bienes en los países de la región, en particular en Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. La CARICOM, una comunidad integrada por países en desarrollo que han sufrido los azotes de las catástrofes naturales, es muy consciente de las repercusiones negativas de estos acontecimientos en los esfuerzos para hacer avanzar las iniciativas de desarrollo. Por ello, confiamos en que se dará asistencia sostenida a los países de Centroamérica para que no se pongan en riesgo los avances logrados hasta el momento.

Desde que la Asamblea General comenzó a examinar la situación en Centroamérica, hemos visto un renacimiento de la región, ya que se ha convertido en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Agradecemos al Secretario General los informes anuales sobre este tema. Esos informes han puesto de relieve las realidades particulares de cada país de la región en las esferas de la gestión pública, los derechos humanos, la seguridad pública, la reforma judicial, el fomento de las instituciones regionales y extrarregionales y las cuestiones fronterizas, entre otras. Reconocemos los numerosos desafíos que ha enfrentado cada país. Sin embargo —y esto es muy importante—, a pesar de las dificultades los países de Centroamérica han realizado encomiables esfuerzos por construir una sociedad más pacífica, democrática y socialmente equitativa. Reconocemos también con satisfacción la asistencia

internacional prestada a la región, tal como se subraya en los informes del Secretario General.

Un aspecto importante de la consolidación de la paz en la región ha sido el proceso de integración regional facilitado por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). El Sistema simboliza el nuevo rostro de la Centroamérica. Hoy uno de nuestros compañeros, Estados miembros de la CARICOM, Belice, es miembro del SICA.

A iniciativa de Belice, la CARICOM y el SICA celebraron su primera cumbre en 2002 y acordaron fortalecer las relaciones y las asociaciones interregionales. En la declaración conjunta formulada al concluir la cumbre, los líderes caribeños y centroamericanos estuvieron de acuerdo en fortalecer la cooperación y la coordinación de sus acciones en esferas tales como la educación, la salud, la eliminación de la pobreza, el medio ambiente, el comercio y la inversión. Durante la histórica cumbre se hizo hincapié en la realidad de que existen muchas cosas en común entre nuestras dos regiones.

El recientemente concluido acuerdo del libre comercio entre la CARICOM y Costa Rica subraya el deseo de la CARICOM de estrechar lazos con los países de Centroamérica. En realidad, el acuerdo fue visto no sólo como una oportunidad para fortalecer el comercio entre la CARICOM y Costa Rica, sino como una oportunidad de ampliar nuestras alianzas para fomentar la cooperación en los ámbitos social, político, cultural y medioambiental. Es así que en la CARICOM aguardamos con interés la entrada en vigor de ese acuerdo.

Dadas las empresas antes mencionadas, que han servido para ampliar la alianza entre la CARICOM y Centroamérica, en la CARICOM tenemos la esperanza de que en un futuro cercano se llegue a un arreglo pacífico en la disputa territorial entre Belice y Guatemala. Tomamos nota de que ambos países han acordado un marco para las negociaciones y medidas para el fomento de la confianza que tienen por objetivo mantener y profundizar sus relaciones de amistad hasta que la controversia territorial se resuelva de manera permanente.

La CARICOM agradece los esfuerzos de los líderes y pueblos de Centroamérica, así como los de quienes en la comunidad internacional han influido en la transformación de la región. Sin embargo, hay desafíos antiguos y nuevos, algunos de ellos, como se reconoce en el informe del Secretario General (A/60/218), provocados por factores externos. Confiamos en que

la comunidad internacional seguirá dando todo su apoyo a la región, particularmente en el enfrentamiento de esos desafíos.

**Sra. Brazier** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de los países que han hecho suya esta declaración.

En primer lugar, permítame dar el más sentido pésame de la Unión Europea a los países de Centroamérica que se han visto afectados por las tormentas tropicales Stan y Alpha y por el huracán Beta. Los tenemos presentes en nuestro pensamiento en estos momentos difíciles. A la Unión Europea le complace haber entregado 1,7 millones de euros en ayuda humanitaria a El Salvador y Guatemala, en respuesta a las recientes inundaciones y a la tormenta tropical Stan.

La Unión Europea y Centroamérica comparten una larga historia de cooperación en las esferas política, económica y social. Uno de los objetivos más importantes que compartimos quizás sea el logro de una integración regional más estrecha. Al igual que la Unión Europea, los países de Centroamérica han concluido que mediante la integración regional es posible superar los conflictos internos prolongados, reducir la vulnerabilidad a los impactos externos, como los desastres naturales, y construir una plataforma económica regional que permita a nuestros países comerciar y competir más eficazmente en un mundo globalizado.

Como dice el Secretario General en el párrafo 68 de su informe (A/60/218): “Los países centroamericanos han avanzado considerablemente en la cooperación para lograr la paz en la región”.

En 1983, cuando este tema del programa se planteó por primera vez a la Asamblea General, la región se encontraba en una situación muy difícil. Entonces, la guerra civil y la desintegración social y económica eran parte de la vida de los ciudadanos de los países centroamericanos. Hoy, la región ha progresado mucho en lo relativo a la paz y la estabilidad, la democracia y el desarrollo sostenible.

Mediante el Diálogo de San José, la Unión Europea ha podido contribuir al proceso de consolidación de la paz y democratización de la región de Centroamérica. Además, desde 2001 la Comisión Europea ha tenido un programa de cooperación nacional y regional con seis países centroamericanos, por valor de 655 millones de euros. Esta cooperación continuará en los próximos años. Actualmente, se está acordando una nueva



estrategia para la cooperación en los años 2007 a 2013, que se centrará especialmente en las cuestiones relativas a la integración regional.

La Unión Europea sabe por experiencia que la transición después de los conflictos puede durar varios años. Los países de Centroamérica todavía se enfrentan a grandes retos, como la lucha contra la impunidad, los esfuerzos por promover la transparencia y la democracia, así como la reducción de la pobreza. No obstante, los problemas no son los mismos de hace 20 años. Por lo tanto, la Unión Europea está contenta con la propuesta de Nicaragua de redactar un proyecto de decisión para que se mantenga este tema en el programa de la Asamblea General y se examine cuando lo haya notificado previamente un Estado Miembro.

**Sra. Juul** (Noruega) (*habla en inglés*): Centroamérica se ha visto muy afectada recientemente por los desastres naturales. Lamentamos profundamente la pérdida de vidas humanas y las numerosas víctimas que ha dejado tras de sí la tormenta tropical Stan en El Salvador y Guatemala. Encomiamos a los Gobiernos de estos países porque se han esforzado por salvar vidas y ayudar rápidamente a las poblaciones afectadas, entre ellas las comunidades indígenas.

El Parlamento de Noruega ha asignado 60 millones de coronas noruegas —aproximadamente 9,25 millones de dólares— como fondos adicionales para el socorro de emergencia en Centroamérica. Esos fondos se canalizarán por conducto de las Naciones Unidas, el sistema de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales.

Pese a que han transcurrido varios años desde que concluyó el conflicto armado en Centroamérica, la región sigue enfrentando varios retos, como la erradicación de la pobreza, la consolidación de la democracia y la salvaguardia de los derechos humanos. La buena gestión pública, el desarrollo económico sostenible y la consolidación de los sistemas judiciales siguen siendo cuestiones fundamentales. No obstante, resulta alentador que los Gobiernos de Centroamérica prosigan, e incluso estén intensificando, su lucha contra la corrupción.

La celebración de elecciones pacíficas y transparentes es ahora la norma, y no la excepción, en Centroamérica, y se está observando una consolidación gradual de la democracia en esos países. Encomiamos a los organismos de las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos (OEA) porque hace tiempo que apoyan el proceso electoral, al que también ha contribuido Noruega.

Quisiéramos encomiar al Presidente de Guatemala por su firme compromiso con respecto a los Acuerdos de Paz y por los progresos que ha hecho su Gobierno en esferas tan importantes como la reducción de las fuerzas armadas. La retirada definitiva, el año pasado, de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala tras haber pasado 10 años sobre el terreno es un signo positivo. No obstante, todavía es muy necesario que la comunidad internacional siga apoyando la ejecución de los Acuerdos de Paz. Consideramos que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos es el mecanismo internacional más importante para efectuar el seguimiento de la situación en que se encuentra actualmente Guatemala después del conflicto, y encomiamos al Gobierno de ese país por haber invitado a la Alta Comisionada a abrir una oficina en Guatemala.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

A continuación, examinaremos el proyecto de decisión A/60/L.14 en su forma oralmente enmendada.

Quisiera anunciar que el Uruguay se ha sumado a la lista de patrocinadores.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión con respecto al proyecto de decisión A/60/L.14 en su forma oralmente enmendada.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/60/L.14 en su forma oralmente enmendada?

*Queda aprobado el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 13 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 16 del programa**

### **Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur**

#### **Proyecto de decisión A/60/L.11**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Uruguay se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de decisión A/60/L.11.

La Asamblea tomará ahora una decisión con respecto al proyecto de decisión A/60/L.11.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de decisión A/60/L.11?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 16 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 72 del programa**

### **Recordación del Holocausto**

#### **Proyecto de resolución (A/60/L.12)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El 24 de enero de 2005, la Asamblea General celebró por primera vez un período extraordinario de sesiones para conmemorar el sexagésimo aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis. En ese período de sesiones la Asamblea General condenó unánimemente los horrores de los campos de concentración nazis. Rendimos un homenaje solemne a los millones de víctimas inocentes de esa indecible atrocidad.

Se cometió un genocidio contra los judíos de Europa durante el Holocausto. Centenares de miles de personas de otros orígenes étnicos y de otras religiones y antecedentes políticos cayeron víctimas de ese crimen de lesa humanidad.

Este año celebramos el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, erigidas sobre las cenizas de la Segunda Guerra Mundial. Las Naciones Unidas fueron creadas para proteger a la humanidad del flagelo de la guerra y servir como institución internacional eficaz dedicada a la promoción de los derechos humanos, el estado de derecho y el desarrollo socioeconómico para todos. En ese contexto, acogemos con beneplácito la inscripción de este nuevo tema del programa titulado “Recordación del Holocausto”.

El Holocausto también nos recuerda los crímenes de genocidio cometidos después de la Segunda Guerra Mundial. Por consiguiente, debe constituir una advertencia histórica unificante que debemos atender, no solamente para recordar los dolosos crímenes cometidos en la historia de la humanidad, sino también para reafirmar nuestra inquebrantable determinación de prevenir que vuelvan a ocurrir tales crímenes. Tras los

horrores en Camboya, Rwanda y Srebrenica, no podemos seguir repitiendo “Nunca más”.

El pasado septiembre, después de la cumbre mundial de 2005, nuestros dirigentes pasaron la prueba al aceptar de manera unánime la responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Este es un paso importante para prevenir un genocidio en el futuro.

Es con el ánimo tanto de recordar los crímenes del pasado como de impedir que vuelvan a repetirse en el futuro que debemos considerar la aprobación del proyecto de resolución sobre la recordación del Holocausto.

Tiene ahora la palabra el representante de Israel para presentar el proyecto de resolución A/60/L.12.

**Sr. Gillerman** (Israel) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Asamblea, en nombre del Estado de Israel, en relación con un tema de tanta importancia para mi país y mi pueblo, así como para las víctimas y los sobrevivientes del Holocausto de todas las creencias y nacionalidades en todo el orbe. Me siento conmovido y privilegiado de presentar hoy este histórico proyecto de resolución, en mi calidad de israelí, judío, ser humano e hijo de una familia de víctimas del Holocausto.

Este año, al conmemorarse el sexagésimo aniversario del establecimiento de las Naciones Unidas, también celebramos el sexagésimo año del fin de la Segunda Guerra Mundial y de la liberación de los campos de concentración nazis.

El vínculo singular entre esos dos acontecimientos es testimonio de que el establecimiento de las Naciones Unidas, con sus principios fundamentales y su noble misión, fue la respuesta del mundo a los horrores de la Segunda Guerra Mundial y a la tragedia del Holocausto, como se refleja en las primeras cláusulas de la Carta de las Naciones Unidas.

El Holocausto representó un intento sistemático y bárbaro de aniquilar a todo un pueblo de una manera y con una magnitud sin paralelo en la historia de la humanidad. Seis millones de judíos —un tercio de todo el pueblo judío— junto con otras minorías fueron asesinados, muchos de ellos en campos de exterminio, fábricas de la muerte designadas especialmente para ese fin.

Sin embargo, si bien el Holocausto fue una tragedia singular para el pueblo judío, sus enseñanzas son universales. El Holocausto se llevó a cabo durante el apogeo de la edad de la razón y marca un hito en la historia de la humanidad. Nos llevó a reconocer sin ambages en toda su magnitud la capacidad humana de ser inhumano con sus congéneres. Reveló el potencial de desvirtuar la tecnología, la filosofía, la cultura y la ideología para cometer actos en una escala inimaginable y con un grado inenarrable de crueldad. Demostró que aunque los judíos hayan sido las primeras víctimas del antisemitismo, posiblemente no fueran las últimas. Enseñó, como ha dicho Elie Wiesel, que la indiferencia ante el sufrimiento humano no es solamente un pecado, sino también un castigo, y que al denegar la humanidad del otro estamos traicionando la propia.

Al suscitar consternación en la conciencia de la humanidad, el Holocausto sirvió para dar un impulso crítico al desarrollo de los derechos humanos; a la elaboración de convenciones internacionales que han hecho época, como la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, y al propio establecimiento de esta Organización.

Las Naciones Unidas se crearon sobre las cenizas del Holocausto con el compromiso de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y de mantener y proteger “la dignidad y el valor de la persona humana”. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad especial de velar por que nunca se olvide el Holocausto ni sus enseñanzas y por que esta tragedia sea siempre una advertencia para todo el mundo sobre los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios.

El mayor homenaje que como Organización, como Estados Miembros y como personas podemos rendir a la memoria de las víctimas, al sufrimiento de los supervivientes y al legado de los libertadores es hacer juntos el siguiente juramento: “Nunca más”.

Tal como afirmó el Ministro de Relaciones Exteriores Silvan Shalom desde esta misma tribuna, pronto llegará el momento en que este terrible acontecimiento pase de la recordación a la historia. A medida que la generación de supervivientes del Holocausto y sus libertadores va desapareciendo, hay que seguir pasando la antorcha del recuerdo, rindiendo testimonio y enseñando. Ese es nuestro deber con el pasado y nuestro compromiso con el futuro.

En enero de 2005, los Estados Miembros y las Naciones Unidas convocaron en este Salón un histórico período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para conmemorar el sexagésimo aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis.

En ese período de sesiones, los Estados Miembros afirmaron el importante papel y la responsabilidad de las Naciones Unidas de recordar el Holocausto y educar al respecto para honrar a las víctimas y a los supervivientes del Holocausto, y de permanecer vigilantes para prevenir la reaparición de ese mal, en aras de las generaciones venideras.

El cumplimiento de esa responsabilidad es tanto más urgente ante el alarmante incremento en el mundo de actos de antisemitismo, negación del Holocausto, racismo e intolerancia religiosa. Lamentablemente, en la actualidad abunda el sufrimiento humano. Continúan la opresión, la deslegitimación de los pueblos y la discriminación. Para nuestra vergüenza colectiva, el horror del Holocausto no ha impedido que vuelvan a ocurrir otros actos de genocidio. Esos hechos nos obligan a establecer mecanismos que garanticen que las generaciones venideras nunca olviden el Holocausto ni sus enseñanzas.

Es imperativo que todos los Estados aprendan las enseñanzas del Holocausto, en aras de la santidad de la vida, de la preservación de la humanidad y de la prevención de tales atrocidades en el futuro. El proyecto de resolución presentado con arreglo al tema del programa, contenido en el documento A/60/L.12, fomenta esos objetivos. Trata de expresar el compromiso con el recuerdo del Holocausto y la educación sobre esa tragedia dentro del sistema de las Naciones Unidas. La resolución reviste especial importancia, puesto que sería la primera vez que las Naciones Unidas, en sus 60 años de historia, aprueban una resolución relativa al Holocausto.

El proyecto de resolución comprende 10 párrafos en el preámbulo y seis párrafos en la parte dispositiva y es el resultado de consultas con un gran número de delegaciones interesadas. En el preámbulo del proyecto de resolución se recuerdan varias disposiciones clave de ciertos instrumentos pertinentes de derechos humanos y se señala el “vínculo indisoluble que existe entre la Organización y la tragedia sin parangón de la segunda guerra mundial”. Se toma nota del hecho de que el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General se celebra durante el sexagésimo aniversario de la derrota

del régimen nazi y se reafirma que el Holocausto será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios.

En la parte dispositiva de la resolución se pide a las Naciones Unidas, entre otras cosas, que designen la fecha del 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual de las víctimas del Holocausto. Se insta a los Estados Miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Asimismo, se rechaza toda negación del Holocausto y se condenan sin reservas todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades sobre la base del origen étnico o las creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar.

Además, en la resolución se pide al Secretario General que establezca un programa de educación titulado “El Holocausto y las Naciones Unidas” y que adopte medidas para movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo del Holocausto y la educación sobre esa tragedia, con un mandato de informar a la Asamblea General sobre el establecimiento y la ejecución de ese programa de las Naciones Unidas.

Los patrocinadores iniciales del proyecto de resolución —Australia, el Canadá, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América e Israel— valoran mucho el apoyo aplastante que recibió el proyecto cuando fue presentado. En ese momento, el proyecto contaba con 90 patrocinadores. Desde entonces, los siguientes Estados se han sumado a la lista de patrocinadores: Guinea Ecuatorial, el Ecuador, el Gabón, Gambia, Liberia, Nicaragua, Panamá y Sierra Leona.

En nuestros debates con otros Estados Miembros, hemos recibido amplio apoyo a este proyecto de resolución. Instamos a todos los Estados a que patrocinen este importante proyecto de resolución. También nos gustaría expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Kofi Annan por su apoyo público y su compromiso para con este proyecto, así como por la cuestión del recuerdo del Holocausto y la educación sobre esa tragedia en general.

Sr. Presidente: También me gustaría darle a usted las gracias por el liderazgo y la compasión que ha demostrado en todo este proceso y en este asunto.

Esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso, para que la Organización y sus Estados

Miembros puedan demostrar, al unísono, su compromiso con la causa del recuerdo del Holocausto y la educación sobre esa tragedia, actuar para ayudar a prevenir futuros actos de genocidio y fomentar el logro de la misión fundamental y los principios fundadores de las Naciones Unidas.

Que todos aquellos que fueron llevados a muertes anónimas tengan un nombre eterno hoy aquí en este Salón. En palabras de Isaías, el Profeta de Israel:

*(citado en hebreo y a continuación en inglés)*

“...yo les daré en mi casa y dentro de mis muros un memorial y un nombre [...] eterno que nunca será borrado.” *(Isaías 56:5)*

**El Presidente** *(habla en inglés)*: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Per Stig Moeller, Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca.

**Sr. Moeller** (Dinamarca) *(habla en inglés)*: El Gobierno de Dinamarca desea brindar su apoyo activo al proyecto de resolución relativo a la recordación del Holocausto que ha presentado Israel. Compartimos plenamente las opiniones que posteriormente expresará la Presidencia de la Unión Europea.

Dinamarca es miembro del Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en relación con la enseñanza, el recuerdo y la investigación del Holocausto. A través de nuestra condición de miembro, esperamos poder fomentar labores de investigación y de sensibilización acerca del Holocausto y otros genocidios. Se ha creado un centro danés de investigación sobre estos asuntos y se ha designado la fecha del 27 de enero “Día de Auschwitz”.

La experiencia danesa del Holocausto tiene que ver principalmente con la operación que se llevó a cabo en octubre de 1943 para rescatar a la comunidad judía de Dinamarca, una acción espontánea del pueblo danés, que fue posible en parte gracias a la generosa aceptación de los refugiados judíos de Dinamarca por Suecia, el país del Presidente. Ese hecho ilustra un aspecto importante: que hay que actuar cuando están en camino la depuración étnica y el genocidio. La pasividad y el silencio no deben convertirse en cómplices del crimen. La responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio y otros crímenes de lesa humanidad es un imperativo. No se es culpable por pertenecer a una raza determinada, pero sí se es culpable si se persigue a las personas porque pertenecen a una raza determinada.

Lamentablemente, hemos sido testigos del genocidio y de la depuración étnica desde el Holocausto, como si no hubiéramos aprendido las lecciones del pasado. Pero también se ha producido un importante avance en el fortalecimiento del orden jurídico internacional desde entonces. Me refiero, claro está, al establecimiento de los diversos tribunales penales internacionales especiales y, en particular, a la Corte Penal Internacional, de carácter permanente, que tiene la competencia de enjuiciar y acusar a aquellos que hayan participado en la comisión del delito de genocidio o hayan dado la orden de cometerlo.

El Gobierno de Dinamarca cree que la Corte tendrá un efecto preventivo al disuadir a los regímenes gubernamentales de aplicar una política de genocidio. Al mismo tiempo, prestamos todo nuestro apoyo al funcionamiento eficaz de la Corte en su búsqueda de la justicia.

Todos debemos aprender de las crudas lecciones del pasado, y con ese ánimo acogemos con beneplácito el proyecto de resolución relativo a la recordación del Holocausto por tratarse de una iniciativa oportuna.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Philippe Douste-Blazy, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

**Sr. Douste-Blazy** (Francia) (*habla en francés*): Al hacer uso de la palabra en nombre de Francia ante la Asamblea, quisiera expresar la emoción que siento. Hablar del Holocausto no es un asunto banal ni trivial. Como dijo Primo Levi, es la cuestión del ser humano, de su dignidad y de su libertad lo que está en juego con la Shoah.

A todos los reunidos en este Salón nos unen la memoria y la historia del Holocausto. En efecto, las Naciones Unidas surgieron del rechazo a la barbarie y a la violencia nazi. En su Carta fundacional, recoge los valores que nos unen y que se caracterizan por el repudio de la exterminación y rechazan con rotundidad lo que se produjo en Europa en ese momento. La fuerza del multilateralismo, encarnada en este foro, consiste en forjar el futuro de los pueblos partiendo de todas las lecciones aprendidas del pasado. Algunos puede que después de la Shoah dijeran que no lo sabían; hoy ya no se puede decir que no se sabía.

Recordar el Holocausto hoy forma parte de nuestra responsabilidad. Supone forjar nuestro futuro partiendo del conocimiento y de la clara conciencia del

pasado; también supone defender una determinada idea del hombre.

Francia, como todos sus asociados europeos, apoyó resueltamente la celebración del período extraordinario de sesiones de enero pasado para conmemorar el 60° aniversario de la liberación de los campos de concentración nazis. Hace 60 años que los aliados ponían fin con espanto al horror de los campos de exterminación, esos lugares de muerte cuyos nombres deben quedar para siempre grabados en nuestra memoria: Belzec, Sobibor, Majdanek, Treblinka, Auschwitz.

Ese 60° aniversario ha dado lugar durante todo este año a eventos y conmemoraciones, de los cuales la más emotiva fue la ceremonia internacional de Auschwitz. Todos estos acontecimientos iban destinados a señalar con fuerza el deber de recordar que tiene la comunidad internacional.

Ante un mal radical, ante un proyecto de exterminación sistemática y ante el negacionismo que aparece a veces aquí y allá, toda la humanidad debe recordar y estar alerta. Por lo tanto, esta Asamblea, plasmación de la conciencia universal, pero también de la voluntad de paz y de concordia entre las naciones, debe difundir un mensaje claro. Es lo que quisimos decir el 27 de enero pasado en este foro y es lo que queremos decir y reiterar hoy.

Francia, como el conjunto de sus asociados europeos, patrocina este proyecto de resolución sobre el Holocausto. Hay dos razones esenciales que motivan ese compromiso. La primera tiene que ver con un deber de recordar. En julio de 1995, el Presidente de la República, Jacques Chirac, en el discurso que formuló en el Velódrome d'Hiver, declaró la responsabilidad del Estado francés por haber colaborado con el ocupante en su obra de destrucción. En esa ocasión reivindicó con contundencia un principio imprescriptible: el recuerdo asumido colectivamente. Reivindicó también una exigencia ética: la memoria compartida comúnmente.

Así, mi país tomó la iniciativa de designar el 27 de enero Día Internacional de Conmemoración anual } en 2002 por el Consejo de Europa y desde entonces la han hecho suya varios Estados y organizaciones internacionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Las Naciones Unidas, con el proyecto de resolución presentado hoy, saluda la designación del 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual

de las víctimas del Holocausto. Sin embargo, hay otra razón que lleva a Francia a aprobar plenamente la iniciativa presentada. El deber de recordar, 60 años después del drama, ahora tiene que orientarse a las nuevas generaciones. Los últimos supervivientes de la Shoah están desapareciendo. Ya son sólo un puñado. El deber de recordar supondrá hoy y aún más mañana el deber de educar. Para que no se vuelva a producir un crimen como el genocidio, la llama de la memoria no debe extinguirse, debe transmitirse de generación en generación.

Es más que una exigencia impuesta por la barbarie del pasado, es una responsabilidad ante la historia. Mi país ha desarrollado desde hace tiempo el principio de un enseñamiento sobre la Shoah en nuestro sistema escolar. Por otra parte, Francia se esfuerza por promover en todas las foros europeos este tema prioritario. Lo hace en el seno del Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en relación con la enseñanza, el recuerdo y la investigación del Holocausto, creado justo después de la Declaración de Estocolmo de enero de 2000. Lo hizo en el seno de las conferencias de la OSCE del año 2004 y en la Unión Europea tomó la iniciativa de entablar un diálogo sobre esa cuestión entre los Ministros de Educación.

La comunidad internacional ya ha dado un paso importante en el plano jurídico —de lo cual nos alegramos— con la aprobación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Sin embargo, también debemos despertar a las generaciones futuras mediante la pedagogía, mediante el contacto periódico con los lugares de memoria y mediante la educación. En todo el mundo, estas medidas pueden contribuir a combatir la intolerancia religiosa, el racismo, la incitación a la violencia y la discriminación. A la vez que se arraiga en la historia, esta educación de las jóvenes generaciones determina el futuro del mundo y el futuro de la humanidad.

Además, es preciso que a finales de este año 2005, las Naciones Unidas, después de haber conmemorado con solemnidad el 60° aniversario de la Shoah, aprueben el proyecto presentado hoy. En el texto se señala que muchos Estados reconocen el 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración y se consagra el carácter internacional de ese Día. Además, tiene el gran mérito de instar a los Estados a prolongar esta jornada de recuerdo trabajando en la esfera de la educación, con las generaciones futuras como destinatarias.

Ahora el deber de recordar nos obliga a estar alerta y a actuar. No se trata de algo que se pueda dar por sentado, sino que es una labor que no para de recomenzar. Para ello, los Estados deben movilizarse, como también deben hacerlo todas las personas de buena voluntad que se dedican a la educación y a la formación de las jóvenes generaciones. Por ello, apoyamos el proyecto presentado hoy a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Sr. Ungureanu** (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania se suma a la declaración que formulará el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea, que suscribimos plenamente.

Quisiera hacer uso de la palabra a título nacional, porque Rumania vivió directamente el Holocausto y en los últimos tiempos ha adoptado una serie de medidas para asumir y asimilar su pasado.

Me enorgullece poder informar a la Asamblea del progreso que Rumania ha logrado, después de obliterar la experiencia del Comunismo, para recuperar toda su memoria histórica, tanto los capítulos buenos como los malos. Hemos aprendido a aceptar estos últimos y a vivir con ellos.

El Holocausto, nacido de una filosofía perversa del odio, que posteriormente se convirtió en una doctrina de muerte, simboliza para nosotros la mayor tragedia que jamás haya conocido la humanidad. Ante todo, debemos recordar y rendir homenaje a quienes perecieron en el Holocausto. No debemos olvidar, porque si olvidamos tal vez no podamos actuar con eficacia para responder a nuestro deber colectivo de prevenir horrores como aquellos y asegurarnos de que nunca se vuelvan a producir.

La postura de mi país sobre el Holocausto es firme, clara y comprometida. Rumania ha asumido un firme compromiso político de desarrollar programas de investigación sobre el Holocausto y de educación con el espíritu de promover la democracia y la tolerancia y de combatir el antisemitismo, conservar el patrimonio cultural judío y conmemorar a las víctimas de esa tragedia.

Una medida de gran importancia en ese sentido fue el establecimiento de la Comisión Internacional sobre el Holocausto en Rumania, que preside el Profesor Elie Wiesel, galardonado con el Premio Nobel. A fines de 2004, la Comisión emitió un informe sobre el Holocausto en Rumania —un auténtico punto de referencia para el estudio y los debates públicos sobre el Holocausto en el futuro— y ofreció una serie

de recomendaciones que el Gobierno rumano ha endosado. Ello constituye un logro extraordinario en los esfuerzos del país para reconocer públicamente su pasado, incluidos sus aspectos más oscuros.

Mi Gobierno se compromete a observar plenamente las recomendaciones de la Comisión y a asegurar un seguimiento adecuado de su labor. Se ha adoptado la decisión de declarar el 9 de octubre Día Nacional de Conmemoración del Holocausto. En esa fecha en 1941 comenzó la deportación de los judíos rumanos a Transdniestria. Este año, observamos el Día del Holocausto por segunda vez en Rumania.

Además, en marzo de 2002, como parte de su enfoque integral de la lucha contra el antisemitismo, el Gobierno de Rumania dictó una ordenanza gubernamental de emergencia declarando ilícitos todo símbolo de carácter fascista, racista o xenófobo, así como el fomento del culto a personas culpables de crímenes de lesa humanidad y contra la paz.

A comienzos de este mes se creó el Instituto Nacional de Estudios del Holocausto en Rumania. Estará encargado de recopilar y publicar documentos sobre el Holocausto rumano, así como de promover actividades educativas relacionadas con el Holocausto. Nunca haremos demasiado hincapié en el papel de la enseñanza y de los programas educativos para prevenir los actos de antisemitismo y otras formas de intolerancia que, durante la Segunda Guerra Mundial, finalmente condujeron al Holocausto.

Tenemos el deber moral de esforzarnos más para que las generaciones venideras comprendan los peligros de los crímenes sistemáticos contra las personas y para que las lecciones del pasado se conviertan en los medios destinados a impedir que jamás vuelvan a existir medidas discriminatorias. A comienzos de este mes se publicó en Rumania un libro de texto para estudiantes universitarios sobre historia judía y el Holocausto. Está estructurado de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Wiesel y se introducirá en el sistema educativo para garantizar que los estudiantes rumanos posean un conocimiento adecuado del Holocausto.

Se han inaugurado centros de estudios hebraicos en varias ciudades rumanas, incluida mi ciudad, Iasi.

En diciembre de 2004, Rumania se convirtió en miembro de pleno derecho del Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en relación con la enseñanza, el recuerdo y la investigación del Holocausto,

una organización que coordina los esfuerzos de sus miembros con miras a un mejor entendimiento del Holocausto mediante la promoción de programas educativos relativos a dicho tema, programas para conmemorar a las víctimas y programas de investigación. En este sentido, tenemos la firme determinación de desempeñar un papel más activo y de iniciar proyectos en cooperación con otros Estados Miembros y con países de enlace, incluso a nivel regional.

El establecimiento de un día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto es una manera de hacer que las generaciones venideras no olviden las tragedias que asolaron Europa en el siglo XX. Por ello, Rumania, junto con sus asociados europeos, apoya el proyecto de resolución para el establecimiento de ese día de conmemoración.

Estoy persuadido de que la medida que se adopte hoy será de importancia crucial para el recuerdo y la conmemoración permanentes de la peor tragedia en la historia de la humanidad. Como historiador, y como Ministro de Relaciones Exteriores en representación de mi país, es para mí un honor ser parte de la Asamblea General en este día.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Alexander Saltanov, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

**Sr. Saltanov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Este año, que marca el 60° aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, la cuestión de la lucha contra el antisemitismo y otras formas de intolerancia es sumamente importante para nosotros. La humanidad recuerda con indignación y dolor las horribles atrocidades del régimen nazi, incluido el Holocausto. Mi país venera la sacrosanta memoria de las víctimas del nazismo, incluidos los seis millones de víctimas del Holocausto, la mitad de las cuales —tres millones— eran sus propios ciudadanos. Las generaciones actuales y futuras deberían conocer las causas de esos crímenes horrendos y combatir el antisemitismo, la intolerancia, el extremismo y la xenofobia en todas sus manifestaciones. Asimismo, debemos rendir homenaje a todos los soldados que murieron por liberar a Europa del fascismo y que no sólo salvaron a los judíos de la aniquilación total sino también a otros muchos pueblos.

Para mi país, y para todos los países, espero, cualquier intento por venerar a los cómplices del nazismo es algo absolutamente escandaloso, bien sean ex legionarios de la Waffen-SS o demás colaboradores

que aniquilaron a cientos de civiles inocentes, prisioneros de guerra y prisioneros en campos de concentración. La humanidad pagó demasiado caro por subestimar la amenaza nazi para hacer ahora caso omiso a cualquier intento por reavivarlo 60 años después de la victoria en la Segunda Guerra Mundial. Esos intentos son cada vez más frecuentes, hasta el punto de que en algunos países el día de la liberación del nazismo ha sido proclamado día de luto.

En este sentido, la Federación de Rusia presentará un proyecto de resolución en el transcurso de este período de sesiones de la Asamblea General relativo a la inadmisibilidad de ciertas prácticas que fomentan nuevas maneras de racismo, discriminación racial y xenofobia, así como de la intolerancia relacionada con todo ello. Estamos seguros de que la aprobación de ese proyecto de resolución por consenso contribuirá a la consolidación de los esfuerzos internacionales para luchar contra ese horrible fenómeno.

Hoy, nuestra civilización global enfrenta una nueva y terrible amenaza: los terroristas internacionales que han recogido la antorcha de los carniceros de la SS. La odiosa ideología del terrorismo tiene mucho en común con el nazismo. Sólo podremos combatir eficazmente ese mal del siglo XXI mediante los esfuerzos mancomunados de la comunidad internacional. La xenofobia no puede ser a la vez buena y mala. Debemos, como norma general, expresar repulsa pronta y eficazmente ante cualquier manifestación de extremismo de cualquier índole, bien sea política, nacionalista o religiosa.

Debemos continuar trabajando sin descanso a nivel nacional e intergubernamental si hemos de superar la intolerancia. Tenemos que adoptar medidas jurídicas, entablar diálogos y desarrollar cooperación con miras a divulgar la idea de la tolerancia entre civilizaciones. Las Naciones Unidas, como Organización universal, es el foro más adecuado para llevar a cabo ese empeño. Por ello, Rusia fue uno de los primeros países en patrocinar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

**Sir Emyr Jones Parry** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de los 12 países que han hecho suya esta declaración.

Se cumplen 60 años del final del Holocausto, uno de los capítulos más sombríos de la historia de Europa, que comprende el intento de exterminar a los judíos de Europa y la matanza sistemática de otros grupos.

Ha pasado el tiempo, pero los dolorosos recuerdos no se han desvanecido ni se puede dejar que se desvanezcan. En enero, la Unión Europea apoyó totalmente el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se realizó para conmemorar la liberación de los campos de exterminio nazis. Y todos en la Unión Europea entera, desde nuestros veteranos hasta nuestros niños de escuela, hemos recordado a las víctimas y a los sobrevivientes: los millones de judíos que fueron asesinados y los otros que también fueron singularizados, como los roma, los discapacitados física y mentalmente, los homosexuales, los prisioneros políticos y los prisioneros de guerra.

Hoy, la comunidad internacional tiene la firme determinación de que no se permita que las futuras generaciones olviden. El primer desafío es garantizar que se recuerde apropiadamente a las víctimas del Holocausto. Esa es la razón por la que la Unión Europea apoya la resolución de las Naciones Unidas de establecer un día anual en memoria de las víctimas del Holocausto. Se basa en el compromiso que los Estados miembros de la Unión Europea y otros Estados asumieron en el año 2000 en el Foro Internacional de Estocolmo sobre el Holocausto, que recordó a las víctimas y rindió honores a quienes se opusieron al Holocausto. También se basa en la declaración del Consejo de Europa de 2002, que estableció la celebración anual del Día de recordación del Holocausto y prevención de los crímenes de lesa humanidad.

Es igualmente importante que obtengamos lecciones del Holocausto. Un día internacional de recordación también brindaría la oportunidad de reflexionar con regularidad sobre la manera en que la comunidad internacional cumple con su promesa de que tales hechos no ocurran “nunca más”. La comunidad internacional debe hacer hasta lo imposible para prevenir en el futuro los actos de genocidio. Un sobreviviente del Holocausto, Rafael Lemkin, fue el inspirador principal de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Pero, de manera trágica, el mundo aún sufre los males del genocidio y la depuración étnica. El fracaso en la prevención de esos crímenes refleja una falta de aprendizaje de los horrores del Holocausto.

Ignoramos la historia a nuestra cuenta y riesgo. Por consiguiente, la Unión Europea apoya el objetivo del proyecto de resolución de fomentar maneras de promover la enseñanza sobre el Holocausto. Dicho tema debería ser parte integral del currículo de estudios



de la educación nacional. También deberían desempeñar su parte las comunidades y las organizaciones no gubernamentales. No hay un modelo único para ello, ni debería haberlo. Pero son evidentes las contribuciones que la enseñanza y el aprendizaje acerca del Holocausto pueden realizar. El Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en relación con la enseñanza, el recuerdo y la investigación del Holocausto, al cual muchos Estados miembros de la Unión Europea pertenecen, es una forma particularmente eficaz de garantizar la utilización de parámetros elevados para la forma de enseñar acerca del Holocausto en nuestras escuelas, universidades y comunidades. También apoyamos la petición de la resolución de que el Secretario General cree un programa de extensión sobre el Holocausto y las Naciones Unidas y que movilice a la sociedad civil para el recuerdo y la enseñanza del Holocausto.

La importancia del Holocausto es universal. Pero ocupa un lugar de especial significación en la remembranza europea. Fue en Europa en donde tuvo lugar el Holocausto. Y, al igual que las Naciones Unidas, fue de ese oscuro episodio que nació la nueva Europa. Los Estados miembros de la Unión Europea se esfuerzan hoy juntos por promover la paz y la democracia al interior de las fronteras de la Unión y más allá de ellas. Eso es algo que no hubiésemos podido imaginar hace 60 años. Sin embargo, algunos miembros de nuestras sociedades aún se enfrentan a la intolerancia y los prejuicios. El mejor homenaje que podemos rendir a las víctimas y sobrevivientes del Holocausto es pronunciarnos contra tales actitudes en nuestras comunidades. Todavía tenemos lecciones por aprender, y por tanto apoyamos plenamente el proyecto de resolución.

**Sr. Menon** (Singapur) (*habla en inglés*): El desastre causado por el tsunami en el Océano Índico en diciembre del año pasado cobró las vidas de cerca de 275.000 personas de 35 países distintos. Menos de un año después, por lo menos 50.000 vidas se perdieron por un terremoto de magnitud 7,6 en Asia meridional. Detrás de las cifras, cada muerte es una historia trágica de una vida humana que de repente se pierde, de una familia que queda atrás para llorar la pérdida o, en muchos casos, de una familia entera que fue barrida de una sola vez. En ambos casos, la comunidad internacional reaccionó con su solidaridad para ayudar a los países afectados que necesitaban asistencia externa. El poder aterrador de los desastres naturales, tales como los tsunamis o los terremotos, para devastar zonas y exterminar comunidades enteras en pocos instantes

despertó discusiones serias sobre lo que la comunidad internacional podría y debería hacer para salvar vidas cuando esas calamidades se presentan.

Hoy, nos reunimos en el Salón de la Asamblea General para recordar las muchas víctimas, no de una acción de la naturaleza sino de una de las peores y más crueles acciones de maldad infligidas por los humanos a la humanidad. Lamentablemente, otros episodios vergonzosos de esa naturaleza han sido cometidos desde entonces contra las poblaciones de otras religiones o grupos étnicos, aunque las acciones cometidas no se ejecutaron de la misma manera. La lección clave que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, deberíamos haber aprendido de tales episodios es la de nunca permitir que el genocidio, la depuración étnica o los crímenes de lesa humanidad vuelvan a ocurrir, y en verdad afirmamos que no deberían ocurrir nunca más. De la misma manera que condenamos los actos frecuentes de terrorismo que matan a personas inocentes en estos días, necesitamos, de manera semejante, reconocer que no hay justificación alguna para perpetrar actos criminales tales como el Holocausto y que es importante que nosotros impidamos tales crímenes.

Por ello, mi delegación se sintió muy alentada por el hecho de que nuestros líderes reconocieron, en la reciente Reunión Plenaria de Alto Nivel, la responsabilidad de los Estados de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como su responsabilidad de actuar en consecuencia. El documento final de la cumbre mundial de 2005 declara que esta responsabilidad entraña la prevención de tales crímenes, incluida la prohibición de incitar a ellos, mediante los medios apropiados y necesarios. Agrega que la comunidad internacional debería, cuando corresponda, alentar y ayudar a los Estados a cumplir esa responsabilidad y apoyar a las Naciones Unidas a establecer una capacidad de alerta temprana.

En esta solemne ocasión, recordamos a las víctimas y a los supervivientes del Holocausto. Pero el panorama se extiende más allá de solamente Alemania y los judíos. Las acciones catárticas que la Alemania de la posguerra tomó —entre ellas el reconocimiento con contrición de los hechos y la grabación en la memoria colectiva de Alemania de las injusticias que la Alemania nazi cometió contra los judíos y otros— no dejan duda de que la sociedad alemana en su conjunto ha aprendido sinceramente la lección de la historia y se ha adaptado a ella. Y contrario a lo que algunos puedan

sostener, no se trata de avergonzar a las futuras generaciones de alemanes por las acciones de sus antecesores o de responsabilizarlas de las mismas. Más bien, se trata de que una sociedad mantenga en su memoria colectiva una lección aprendida para que no se vea condenada a repetir la historia de la cual nada habría aprendido.

Mi delegación insta a todas las sociedades que han sufrido injusticias semejantes en su pasado o que las han cometido, ya sea en tiempos de paz o de guerra, en contra de poblaciones de otras creencias u orígenes étnicos, a reconocer la injusticia cometida y a tomar medidas activas para aceptar su historia y grabar internamente en su memoria colectiva dichas lecciones. También opinamos que esas lecciones de la historia son instructivas para todos los pueblos. Con el aprendizaje a partir de los errores de otros, errores que los condujeron por la pendiente resbalosa de la discriminación, la envidia, los prejuicios y el odio, podemos esforzarnos juntos por impedir semejantes errores y crímenes inexcusables. A ese respecto, abogar por opiniones fanáticas, tales como la negación del derecho de un pueblo o Estado a existir, es altamente peligroso y totalmente inaceptable en la era moderna.

El Holocausto ocurrió en parte porque en algunos círculos —utilizando la influencia de los medios de comunicación social para propaganda masiva— se había establecido la moda de echarle la culpa a una creencia o descendencia, convirtiéndolos en convenientes chivos expiatorios de todos los problemas que entonces existían. Al mismo tiempo, si bien muchos no estaban de acuerdo con los nazis, se sintieron intimidados o por alguna razón prefirieron mantenerse en silencio. Por ello es que no podemos darnos el lujo de ser complacientes. Con las primeras señales de difamación étnica o religiosa, necesitamos actuar prontamente y prevenir enérgicamente acerca del peligro. También necesitamos promover activamente mayor entendimiento, a fin de disipar las falsas ideas acerca de los otros que no son como nosotros, pero cuya presencia en este mundo globalizado no podemos darnos el lujo de ignorar. Es muy natural que tendamos a preferir que la otra gente sea como nosotros y comparta nuestra forma de vida, nuestro punto de vista y nuestros valores. Así, cuando una minoría es diferente de una mayoría, demasiado a menudo, en nombre de la integración que se mantiene como una razón de ser existencial, la mayoría espera que la minoría se haga más como ella y se adapte a sus normas socioculturales. La minoría es sometida a un

proceso de asimilación y, en caso extremo, forzada a aceptar la imposición del sistema de valores y creencias de la mayoría.

Aun cuando la intención subyacente pudiera ser completamente noble —por ejemplo, para que ellos pudieran disfrutar del acceso al trabajo, a la educación y a la justicia o a la participación política, todo ello a la manera de la mayoría— sin lugar a dudas está fuera de lugar. Un enfoque más conveniente sería elaborar un *modus vivendi* que incluya a la minoría y que vivan unos con otros. Es una gran afrenta a nuestra dignidad que se considere que no tenemos valores o que se nos exhorte a rechazar nuestro sistema de valores, creencias y estilo de vida, como si fueran inferiores o equivocados, a favor de otro sistema. La mayoría debe siempre preguntarse cómo se sentiría si las cosas fueran a la inversa y estuviera en el lugar de la minoría. No en balde los grandes sabios del pasado nos han aconsejado no hacer a los demás lo que no queremos que nos hagan a nosotros.

En realidad, los ingredientes de la incompreensión y el odio siguen imperando en el mundo de hoy. A mi delegación le sorprende que aun en esta era de la mundialización, algunos sabemos muy poco de los demás, incluso de los que viven al otro lado de nuestras fronteras o entre nosotros que pertenecen a un grupo étnico, una raza, una cultura o un credo diferente. La ignorancia alimenta la desconfianza y las fobias. La tendencia de los medios de difusión modernos a generalizar, caricaturizar y sensacionalizar para vender noticias no ayuda. Los estereotipos contribuyen a afianzar los temores infundados y a no comprender las creencias y las prácticas religiosas y culturales. Nos debemos a nosotros y a nuestra posteridad aprender con urgencia sobre los demás.

Esa es la propia lógica que subyace en los llamamientos reiterados a que se entable un diálogo entre civilizaciones ¿y qué mejor diálogo podemos entablar que el de toda la plana mayor y los multiplicadores de fuerza de la información mundial, sobre todo los medios de difusión de todas las tendencias, para que tengan una comprensión básica correcta de todas las culturas y religiones importantes para que puedan divulgar información de una manera más objetiva? Mi delegación considera que mientras mayor sea la influencia que podemos ejercer, sobre todo los medios de difusión, mayor es nuestra responsabilidad especial y el papel que podemos desempeñar para promover la comprensión y evitar avivar sin intención las llamas del

temor y el prejuicio que pudieran sembrar nuevos conflictos junto con las diferencias de raza, cultura, fe o civilización. No podemos ser complacientes y es preciso trabajar para preservar la armonía subyacente en el tejido y los cimientos de nuestra sociedad mundial.

Singapur es una ciudad Estado pequeño, multi-racial y multirreligioso. Los singapurenses no compartimos un patrimonio cultural común pero hemos podido vivir y trabajar juntos en armonía durante 40 años desde la independencia. Ello obedece a que reconocemos nuestra diversidad y el valor de la cooperación y la armonía. Nuestras comunidades china, malasia, india, euroasiáticas, árabe, judía y otras, utilizan nuestras culturas tradicionales para crear un futuro común mediante la comprensión, la tolerancia y el espacio mutuos. Sin embargo, no podemos sentirnos satisfechos. Países con una población multiétnica y largas tradiciones históricas se han derrumbado por conflictos étnicos. Por nuestras propias experiencias, del pasado y del presente, de conflictos raciales y religiosos en otras partes, como las agresiones físicas y los ataques a lugares sagrados, comprendemos cuán vulnerable es nuestro propio tejido social. Velamos por garantizar que haya justicia e igualdad independientemente de la raza, el idioma o la religión, y no perdonamos, ni perdonaremos, ningún acto que suscite conflictos raciales o religiosos. Como dijo mi canciller en su declaración formulada en el debate general:

“El tribalismo es un instinto humano fundamental. Podemos proclamar que todos los hombres son hermanos, pero diferenciamos de manera reflexiva los grados de parentescos. Las divisiones de raza, idioma, cultura y religión están arraigadas en la sociedad humana y afloran bajo tensión”. (A/60/PV/20).

Más allá de adoptar un enfoque cauteloso, hemos decidido celebrar nuestra diversidad en nuestra vida cotidiana para convertir lo que pudiera ser una adversidad en una oportunidad. Instamos a todos los singapurenses a que comprendan el valor inherente de la diversidad. En la medida en que el mundo avanza de la mundialización a la localización mundial, nuestro conocimiento singular de la tecnología cultural, que nos ha permitido conectarnos en red fácilmente con el este y el oeste, Europa, América, China, India y el Oriente Medio, puede merecer una prima cuando la gente comprenda que los singapurenses, como intermediarios, pueden cambiar mucho las cosas a su favor promoviendo una mayor comprensión y confianza e interpretando

y explicando cómo funciona cada cultura diferente. A nuestra manera modesta, a nivel internacional, como por ejemplo en las Naciones Unidas, esperamos también contribuir a una mayor comprensión de la necesidad vital de tolerancia y diálogo para construir un mundo mejor y más estable para nuestros hijos.

**Sr. Bolton** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Estados Unidos se enorgullece de copatrocinar este proyecto de resolución importante, y es un honor para mí hablar aquí a su favor.

Es apropiado que en el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas nos hayamos reunido para apoyar un proyecto de resolución que conmemora el sexagésimo aniversario del Holocausto, y honrar y recordar a sus víctimas. Es apropiado porque las Naciones Unidas, como institución, nació de las cenizas del Holocausto y la Segunda Guerra Mundial con una misión importante. Esa misión es la de ayudar a garantizar que la comunidad internacional jamás vuelva a permitir que se cometa de nuevo este crimen de lesa humanidad, jamás vuelva a permitir que el mundo se hunda en la violencia y el caos.

El mayor homenaje que podemos rendir a los millones de víctimas del Holocausto, cuyo número mayor fueron los seis millones de judíos, la tercera parte del pueblo judío, quienes perdieron sus vidas en los campos de muerte nazis, es garantizar que nunca los olvidemos ni olvidemos sus sacrificios. Tenemos que hacer todo lo posible por que las generaciones futuras, eternamente, sepan de ese gran crimen y aprendan sus importantes lecciones.

Si bien el Holocausto ocurrió hace 60 años, sus lecciones tienen mucha vigencia hoy. Cuando un Presidente o un Estado Miembro, de manera odiosa o descarada, pide un segundo Holocausto al sugerir que Israel, la patria judía, sea borrada de la faz de la Tierra, está claro que no todos han aprendido las lecciones del Holocausto y que todavía hay mucho por hacer; y cuando algunos Estados Miembros vacilan, vergonzosamente, en condenar de manera decidida esas palabras, está claro que queda mucho por hacer.

Por eso el proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros es tan importante. Entre sus medidas figura designar el 27 de enero de cada año el día internacional de conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto, pide al Secretario General que elabore un programa de difusión sobre el Holocausto, e insta a los Estados Miembros a que apliquen programas

educativos para enseñarle a las generaciones futuras las lecciones del Holocausto de suerte que impidan actos de genocidio en el futuro.

El programa será un complemento de la labor ya emprendida por el Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en relación con la educación, el recuerdo y la investigación del Holocausto, un grupo de 20 países que ha estado trabajando con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para introducir en los planes de estudios material sobre el Holocausto y la devastación que puede originarse cuando se permite que se propague el odio y hasta que sea alentado por gobiernos extremistas. Otras organizaciones internacionales tales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, recalcan la educación, la legislación y el cumplimiento de la ley como las medidas que frenarán y, gradualmente, eliminarán el odio racial y el odio religioso.

El proyecto de resolución es el tributo más apropiado que podemos rendir a la memoria de las víctimas del Holocausto y refleja los valores y principios fundamentales sobre los que se fundaron las Naciones Unidas. Espero que sea aprobado por unanimidad.

**Sr. Southcott** (Australia) (*habla en inglés*): Me complace hablar hoy aquí en nombre de Australia, Nueva Zelandia y el Canadá. Ya han transcurrido 60 años desde que el mundo presenció la derrota de un régimen tiránico y bárbaro nazi que se había propuesto erradicar sistemáticamente al pueblo judío y reprimir violentamente a muchos otros pueblos.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia consideran que el genocidio perpetrado contra el pueblo judío durante el Holocausto ha sido el más aborrecible de los crímenes. Costó millones de vidas y causó daños increíbles, destruyendo la vida de millones de personas. Sus efectos han sido enormes para muchas generaciones y se siguen sintiendo hoy. Nuestro profundo sentimiento de pérdida y dolor no sólo es hacia las muchas víctimas y sus familias sino también hacia la vitalidad y los talentos que el mundo entero perdió.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia se han sentido consternados por las recientes señales de antisemitismo, negación del Holocausto, racismo e intolerancia religiosa, ninguna de las cuales es aceptable en absoluto. El Holocausto reveló las profundidades a que puede descender la humanidad y puso de relieve las devastadoras consecuencias del antisemitismo, el racismo y la persecución.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia encomian el proyecto de resolución que se examina como un paso importante de las Naciones Unidas para velar por que la recordación y la educación relativos al Holocausto sigan siendo una prioridad de todos los países, y que nos recuerda firmemente a todos la necesidad de permanecer vigilantes y adoptar medidas para que ese horror no se repita.

**Sr. Towpik** (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia acoge con satisfacción y copatrocina el proyecto de resolución sobre la recordación del Holocausto. Por consiguiente, nuestras razones ya han sido adecuadamente presentadas en la declaración formulada por el Embajador del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Me sumo totalmente a esa declaración. Sin embargo, permítaseme agregar algunas observaciones adicionales.

La Segunda Guerra Mundial causó terribles atrocidades y destrucción para muchas naciones. Millones de personas de Polonia y Rusia, Gran Bretaña y Estados Unidos, Ucrania y Belarús y otras naciones sacrificaron sus vidas para defender a sus países y luchar por la libertad. Millones de soldados y civiles perecieron en batallas, prisiones, ejecuciones en masas y campos de concentración.

En la Segunda Guerra Mundial se vivió también una de las experiencias más horribles de la historia humana, que actualmente definimos con el término Holocausto. Fue un intento de eliminar a toda una nación; un intento basado en los prejuicios raciales y religiosos; un intento que se tradujo en la creación de todo un sistema para exterminar personas, un sistema que incluyó no sólo una ideología racista y criminal, sino también un horroroso mecanismo —toda una infraestructura— para aplicar esa ideología: los campos de concentración y los centros de exterminio. Ello dio como consecuencia el asesinato planificado y cuidadosamente ejecutado de un tercio de la población judía, junto con innumerables representantes de otras minorías.

Acogemos con satisfacción el proyecto de resolución propuesto como gesto de recordación de las víctimas del Holocausto. Es especialmente importante para nosotros, los polacos. Polonia perdió a millones —aproximadamente el 90%— de sus ciudadanos judíos. El Holocausto puso fin a cierta era de nuestra historia, fin al mundo creado por polacos y judíos que coexistían en el territorio polaco. La relación entre esas dos naciones no estaba libre de prejuicios a menudo dolorosos. Sin embargo, en Polonia la comunidad judía

pudo gozar de un clima de libertad y tolerancia durante 800 años. En Polonia muchos judíos encontraron refugio y escaparon de la discriminación y persecución de las que habían sido objeto en otras partes del mundo. A cambio de ello, numerosas generaciones de judíos contribuyeron a la creación de un patrimonio espiritual, cultural y económico único, del que Polonia se enorgullece. Su gran contribución se ilustrará en el museo de la historia de los judíos polacos que se está construyendo en Varsovia.

Con el proyecto de resolución que estamos examinando rendimos también homenaje a los que se opusieron al crimen de genocidio y que ayudaron a sus víctimas. Rendimos homenaje a los que lucharon en los guetos judíos y los que, poniendo en riesgo sus vidas, trataron de asistir a los judíos. Esas personas han sido honradas con la distinción de “justos entre las naciones”. Para nosotros, son un modelo, una inspiración para nuestras generaciones más jóvenes. Nos recuerdan que se puede y se debe oponer al mal. Nos sentimos orgullosos de que, entre los 20.000 condecorados con esa distinción, 6000 sean polacos.

En el proyecto de resolución se subraya adecuadamente que es importante seguir educando sobre la historia del Holocausto, que es la mejor demostración de las consecuencias del odio étnico y religioso. Es una advertencia trágica contra todo sistema que se base en la intolerancia étnica y religiosa.

Polonia no escatimará esfuerzos para garantizar la preservación duradera de los restos de los campos de concentración nazis y de los centros de exterminio que construyeron en Polonia los ocupantes alemanes. Deben seguir siendo lugares abiertos al mundo, en que tenga lugar la reflexión y la educación históricas, con un espíritu de democracia y tolerancia.

Tenemos el deber de sensibilizar la opinión de las jóvenes generaciones en un espíritu de tolerancia, respeto de los derechos humanos y sensibilidad respecto de toda manifestación de discriminación. El objetivo puede cumplirse mediante programas de educación, como los que se han organizado en el Centro Internacional de Educación sobre Auschwitz y el Holocausto, y el Instituto de Paz y Reconciliación, que estudiará los actos contemporáneos de genocidio. Polonia ha organizado también programas de intercambio de jóvenes, que son la mejor forma de mantener un diálogo activo para luchar contra los estereotipos, destacando la experiencia personal y el contacto persona a persona.

Un ejemplo de ese programa es la Marcha anual de los vivos, en que participan jóvenes judíos y polacos, organizada por el Museo Auschwitz-Birkenau.

Por último, el proyecto de resolución nos recuerda que la principal conclusión que hay que sacar de la terrible experiencia del Holocausto es que no debemos permitir que se repita semejante tragedia en contra de ninguna nación. La generación que ha sido testigo de los horrores del Holocausto está desapareciendo lentamente. En la actualidad, nuestra responsabilidad y la de la Organización es recordar y advertir.

**Sr. Pleuger (Alemania) (habla en inglés):** Antes que nada, deseo expresar mi pleno apoyo a la declaración formulada por el Embajador de Gran Bretaña en nombre de la Presidencia de la Unión Europea.

Para mi país, la conmemoración de los millones de víctimas del Holocausto significa recordar no sólo uno de los capítulos más oscuros de la historia de Europa, sino también el capítulo más oscuro de la historia de Alemania. El Canciller Gerhard Schroeder, al hablar en abril de 2005 en el sexagésimo aniversario de la liberación del campo de concentración de Buchenwald, hizo hincapié en el compromiso inquebrantable para con la democracia y los derechos humanos que dimanaba de las horrendas experiencias del pasado, diciendo:

“La Europa de la libertades, la paz y la democracia que hemos creado en los últimos 50 años tiene sin duda alguna muchas raíces, pero las más profundas de todas ellas están incrustadas en los años más oscuros del siglo XX, los años en que el terror silencioso de los campamentos se apoderó de Europa... Desde esos campamentos se hizo el más insistente llamamiento a oponerse a las fuerzas de la injusticia y la tiranía, sean cuales fuesen las formas que éstas adoptasen”.

En momentos en que nos abandonan los últimos testigos personales del Holocausto, es especialmente importante encontrar nuevas formas de mantener vivo en la memoria del mundo el destino de esas víctimas y seguir preguntándonos cómo pudieron haberse cometido semejantes crímenes. Cada generación tiene que definir su propia respuesta a esa pregunta. Es nuestra responsabilidad no bajar la guardia con respecto al antisemitismo, el racismo y cualquier forma de intolerancia política, religiosa o causada por cualquier otro motivo real o disfrazado.

Como miembros de las generaciones que vivieron después del Holocausto, sabemos que el genocidio no sólo supone el asesinato en masa de seres humanos. En efecto, sabemos que las raíces del genocidio pueden encontrarse en palabras, conceptos políticos, la denegación de los derechos humanos, civiles y políticos a ciertos grupos de personas o en la deshumanización de los adversarios políticos, la prédica del odio y la exhortación a la aniquilación de pueblos o Estados. Sólo recordando y defendiendo los derechos humanos y la dignidad de toda persona de este mundo podemos salvarnos de tener que presenciar repeticiones de la historia.

Es muy apropiado que discutamos esta cuestión aquí en el centro de las Naciones Unidas, en la Asamblea General, porque las Naciones Unidas se fundaron especialmente para prevenir el genocidio y defender los derechos humanos de todos nosotros.

Alemania, en estrecha cooperación con sus amigos y asociados en Europa, ha estado y sigue estando comprometida con el fortalecimiento de las Naciones Unidas, que se encuentran en el centro de la lucha mundial en pro de los derechos humanos y la dignidad humana. Recordar el Holocausto es parte de esta lucha, y por ello Alemania apoya plenamente y patrocina el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

#### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que el jueves 3 de noviembre de 2005 la Asamblea General abordará el tema 43 del programa, “Cultura de paz”, como último tema de la sesión, en virtud del cual se adoptarán decisiones sobre los proyectos de resolución A/60/L.4/Rev.1 y A/60/L.10.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*